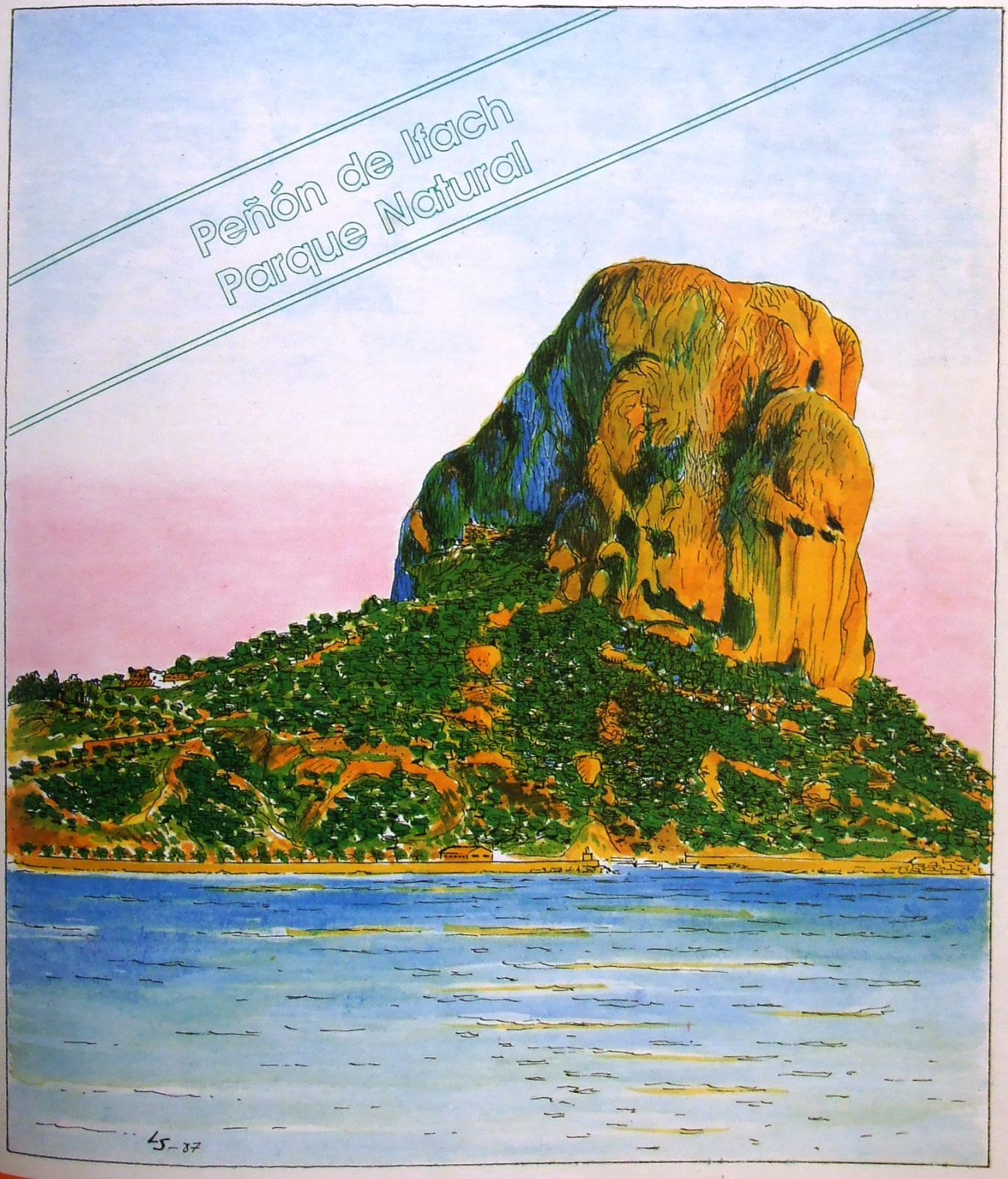
CALP

REVISTA INFORMATIVA

GENER 1987 | Ejemplar gratuito | N.º 20



Agenda

DIRECCIONES DE INTERES

Ayuntamiento (centralita)	83 08 12
Policía Municipal	83 08 12
Guardia Civil	83 00 80
Taxis (G. Miró)	83 00 38
Taxis (Avda. de Ifach)	83 00 43
Radio Taxi	83 17 16
Cruz Roja	83 16 16
Cruz Roja (caseta playa Levante)	83 06 55
Cruz Roja (caseta playa Arenal)	83 11 22
Hidroeléctrica Española	83 01 98
Notario	83 09 50
Agriben, S. A. (Aguas Potables)	83 04 90
Ambulancia	83 08 12
Juzgado de Paz	83 08 12
Cofradía de Pescadores	83 00 67
Cofradía de Pescadores Puerto	83 05 42
Colegio público J. M. Paternina	83 14 43
Colegio público Azorín	83 19 38
Colegio público San Luis	83 08 11
Hermandad Sindical Labradores-Ganaderos	83 00 92
Parroquia Ntra. Sra. de las Nieves	83 01 86
Instituto Social de la Marina	83 11 16
Correos	83 08 84
Oficina Información y Turismo	83 12 50

Biblioteca Pública. Calle Murillo.

FARMACIAS

Francisco Savall. Los Almendros, 13	83 11 96
Jenaro Catalayud. Generalísimo, 11	83 00 76
Juan M. Catalayud. Pinta	83 06 09
Yanguas. Miguel Roselló	83 18 02

MEDICOS

Dr. Celso Bellot Romero. Puerto de Sta. María, 5, 2.° (Carp. Chaflán)	83 21 34
Dr. J. Martínez Ferri. Avda. Madrid	83 12 73
Dr. J. Pastor Carrals. Gabriel Miró, 15	83 11 53
Dr. Luis Serna. Gabriel Miró, 15	83 19 59
Dr. Pedro Cabrera Amorós. Constitución	83 15 04
Dra. M.ª Isabel Martínez Lalis. Los Almendros, 23, 1.° B	83 24 22

Laboratorio de análisis clínicos

Ldo. J. Carlos Casado Marcos de León. Avda. Carrero Blanco. Edif. Muralles	83 27 40

Pediatra

Dr. Ramón Bernart Tormo. C/ Oscar Esplá.

Veterinarios

Calle Ermita.
Calle Santísimo Cristo.
Calle Mayor.

Practicantes

Ricardo Comas. Murillo. Edif. Sorolla, 4.°, 24.
Josefa Esteve Moya. Cervantes, 7 ..... 83 16 47

LINEA FERROCARRIL ALICANTE-DENIA

Horario de trenes de viajeros

Salidas de CALPE a ALICANTE

8.24, 11.23, 14.24, 16.24, 18.22, 19.28.

Salidas de CALPE a DENIA

7.47, 8.53, 11.53, 16.53, 18.51.

Servicio de autobuses entre la estación y Peñón de Ifach.

JUZGADO DE PAZ DE CALPE

Relación de nacimientos, matrimonios y defunciones durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 86

NACIMIENTOS:

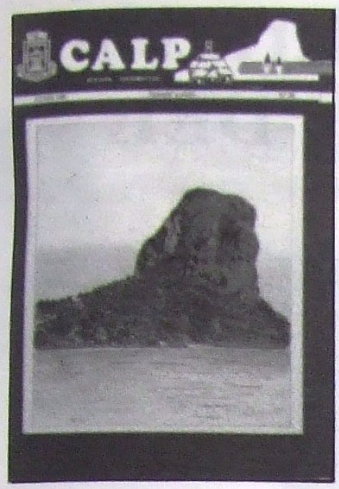
Gonzalez y Sanchez, Ivan de Juan Carlos y Mª Luisa	5.07.86
Dominguez y Rosas, Gregorio, de Gregorio y Modesta	17.07.86
Pérez y Ferrer, Antonio José de Antonio y Mª Isabel	17.07.86
Jornet y Garcia, Fro de Borja, de Antonio y Mª Noelia	29.07.86
Heras y Romera, Luis Alberto, de Luis y Valentina	27.07.86
Borrego y Esteve, Marta, de Francisco y Mª Antonia	6.08.86
Ortiz y Tur, Saray, de Agustin y Mª Isabel	12.08.86
Roldal i Morato, Eduard, de Eduardo e Inmaculada	22.08.86
Fernandez y Masegosa, David, de Juan A. y de Mariana	19.08.86
Bertolin y Pardos, Juan Ramón, de Juan Ramón y Mª Concepción	31.08.86
Asensio y Aguilar, Nacho, de Juan José y Francisca	3.09.86
Ruiz y Ortola, Ruben, de Miguel y Ana María	20.09.86
Ruiz y Ortola, Tamara, de Miguel y Ana María	20.09.86
Ballester y Vives, Mª Victoria, de Adolfo E. y Mª Isabel	25.09.86
Gallego y Mendez, Celia-Patricia, de Frco. Javier y Margarita	30.09.86
González y Heredia, José Antonio, de Francisco y Beilde	4.10.86
Corrales y Gonzalez, Salvador, de Salvador y Frca. Ventura	7.10.86
Bertomeu y Asensio, Cristiá, de Pedro y Milagros	10.10.86
Ferrer y Morris, Antonio, de Antonio y Carol	18.10.86
de Quesada y Vilariño, Jahir Patricia, de Alfonso D. y Patricia	3.11.86
Llinares y Llopis, Francesc, de Joaquin y Joana	22.11.86
Valle y Sirvent, Noemi, de Eduardo y Dolores	26.11.86
Egger y Muñoz, Jesús Miguelñ, de Max y Maria	3.12.86
Gomez y Montoya, Támara, de Francisco y Monserrat	10.12.86
Moll y Pineda, Marina, de Rafael y Vicenta	10.12.86
Morales y Terol, Virginia, de Manuel y Teresa	16.12.86
Pérles y López, José Daniel, de José y Consuelo	28.12.86

MATRIMONIOS:

Ives A. Derycker, con Pilar Sapiña Castello	14.06.86
Eduardo López y ligero, con Rosario Fernandez Sanchez	1.06.86
Máximo Moll Fernandez, Gitte Klinggard	18.06.86
Joaquin Gomez Vacas, con Dolores Vidal Pastor	26.07.86
Pedro A. Belliure Juan., con Mª Luz Ausina Clemente	24.08.86
Pablo Rosas Merino, con Ana Isabel Lara Arellano	30.08.86
Rafael Garcia Gonzalez, con Angela Mª Aznar Bertomeu	4.10.86
Fco. José Cuenca Pérez, con Guadalupe, Bodas Gutierrez	4.10.86
Andrés Ivars Ivars, con Virtudes Hinojosa Trujillos	5.10.86
Ricardo J.C. Ivars Becerra, con Remedios Pérez Fuster	11.10.86
Carlos A. Calvelo Cañas, con Mª Honorina Cotarelo Martinez	24.10.86
Francisco Catala Femenia, con Zoila Villaverde Santos	18.10.86
Vicente Ferrandez Andreu, con Mª Carmen López Ros	2.11.86
Faustino Ramos Gimenez, con Mª Dolores Lozano Cardenas	8.11.86
Juan A. Nieto Arjona, con Isabel Balsera Rosas	8.11.86
Antonio Plaza Rodrigo, con Mª Dolores Sanchez Pedrero	8.11.86
José A. Giner Esteve, con Mª Dolores Alvarez Garcia	20.11.86
Juan José Perez Castillo, con Maria Soler Marin	7.12.86
Juan Gonzalez Coronas, con Felicitas, Garrido Pardo	7.12.86
David Rodriguez Gutierrez, con Adela Botello Leon	20.12.86
Bartolome Torres Tro, con Iluminada Pozo Gonzalez	27.12.86

DEFUNCIONES:

Couper, Andre-Adolphe	6.06.86
Ortola Avargues, Remedios	8.06.86
Mc. Trusky, James	14.06.86
Din, Abdul Hafiz	9.06.86
Presdee, William Gordon	17.06.86
Castillo Sanchez, Victor Manuel	20.06.86
Pastor Ivars, José	20.06.86
Arlandis Cholbi, Joaquin	22.06.86
Monsalve Mazagatos, Florencia	25.06.86
Wangard, Gertrud	27.06.86
Crespo Mulet, Jaime	3.07.86
Ivars Vives, Isabel	7.07.86
Cabrera Femenia, Dolores	12.07.86
Giner Ivars, Juan	18.07.86
Mentz, Paul August Wilhelm	18.07.86
Beauvillain, Jean Robert Amedee	29.07.86
Pauls, Martin	30.07.86
Sendra Pineda, Guillermo	7.08.86
Chapman, Phyllis Mary	12.08.86
Finsen, Gunnar	16.08.86
Blasco Rodriguez, Juan	15.08.86
Bohuslav, Zborek	20.08.86
Morato Moragues, Francisca	23.08.86
Tur Morato, Francisco	6.09.86
Trem, Olivier	17.09.86
Boronat Perez, José	6.10.86
Tur Zarzgozi, Antonio	19.10.86
Ivars Perles, Antonio Laureano	23.10.86
Putsch, Herman August	4.11.86
Fritz, Walter	27.11.86
Barber Cabrera, Maria	27.11.86
Apelt, Anna-Elisabeth	28.11.86
de Smedt, Gustave	28.11.86
Gaffney, Brian Bernard	26.12.86



Revista Informativa

Edición, redacción y administración:
Biblioteca Pública Municipal

GENER 1987

D I R E C C I O N

Andrés Ortolá Tomás
Concejal de Cultura

REDACTORES:

Valeriano Ortolá Ferreira
Pere Tur i Sala
Pedro Pastor Pastor
Luis Serna Garcia

COLABORADORES EN ESTE NUMERO

Pablo Carboneras Mozo
Josefa Bordes
Guillermo Oltra Oltra
Cofradía de Pescadores
Comisión Municipal de Festejos
Club Carnaval Calpe
Pedro Crespò Mengual
Pedro Pastor Pastor
Falla del Calp Vell
Foto Club Calpe
Sociedad Musical de Calpe
Daphne Mc Dowall
Instituto de Bachillerato de Altea
Luis Serna Garcia
Gerardo Herraiz
Pere Tur i Sala
Jaume Pastor i Fluxà

Portada: Luis Serna

Disseny i maquetació:
M.ª I. Igual

Montaje: Valeriano Ortolá

Impresión: Gráficas Gironés
Tel.: 73 02 62 - Benissa

Depósito Legal: A - 440 - 1985

EDITORIAL

El Decreto que la Generalitat Valenciana ha dictado sobre el Peñón de Ifach y que publicamos íntegramente en estas mismas páginas, ha abierto una puerta a la esperanza. Por fín el futuro del Peñón está asegurado. A pesar que en los momentos en que hilvanamos estas líneas no están cerradas las negociaciones y por tanto el tema se presta a especulaciones. Sí es seguro que a partir de la publicación del mencionado Decreto se procederá a la compra o expropiación del resto de las laderas del Peñón.

Han sido muchos los que se han sentido defraudados cuando por una parte se les decía que el Peñón ya era propiedad de la Generalitat y por otra se enteraban que lo que en realidad se había comprado era la roca pelada y además sin accesos a la misma. Sabemos positivamente que el ritmo de las negociaciones habrá impuesto un cierto secreto y que no se puede exponer a los cuatro vientos toda la verdad. Pero, han sido muchas las semanas de especulación y de falta de información. La prensa ha contribuido en gran medida a confundir sobre las gestiones que se estaban realizando, publicando verdades a medida.

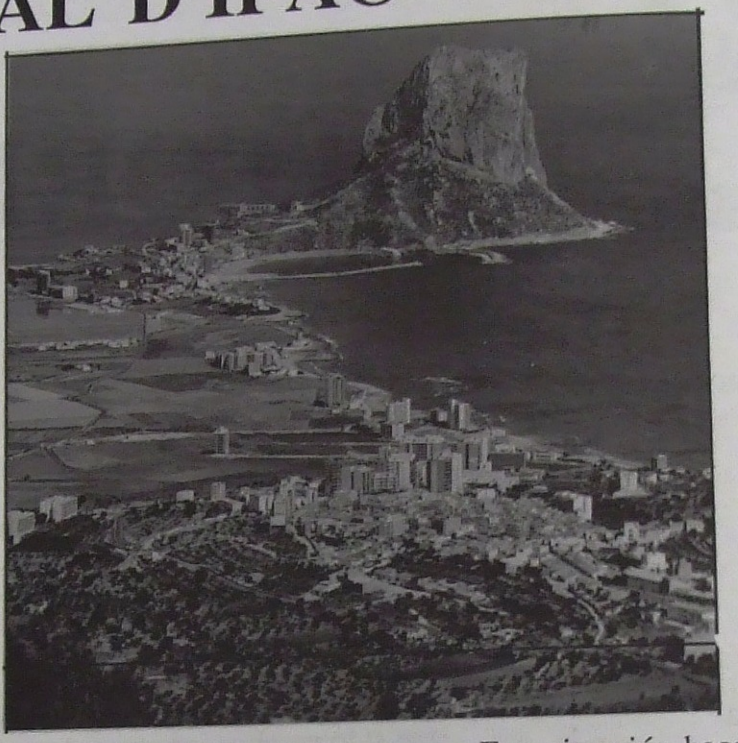
Los calpinos hemos expresado en reiteradas ocasiones nuestro deseo de que el Peñón pase a ser de propiedad calpina. Así lo ha manifestado nuestro Alcalde haciéndose eco del sentir popular y como portavoz autorizado ha llevado nuestra voz ante las altas esferas de la Generalitat. Aparte de esto, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 15 de Enero, acordó, solicitar a la Consellería la cesión del Parque del Peñón de Ifach al pueblo de Calpe.

Estamos plenamente de acuerdo en que según rezan los estatutos del mencionado Decreto, el Parque sea administrado por un Patronato en el que estarían cuatro representantes de Calpe, aunque en el Decreto no se específica plenamente como funcionará la Junta, ni tampoco cual será la aportación económica del pueblo de Calpe.

Esperamos y deseamos que la recuperación del Peñón de Ifach como espacio natural y por tanto protegido, sea el primer paso para que cambien mentalidades y que les demos verdadera importancia a los espacios verdes como patrimonio común.

Esta publicación no comparte, forzosamente, los criterios de las colaboraciones firmadas por sus autores, no toma partido en las informaciones que expone. No se publicarán escritos en los que no vayan debidamente identificados los autores, ni tampoco los que no cumplan las normas mínimas de educación y respeto a personas e instituciones.

DECRETO/1987, de declaración del PARQUE NATURAL DEL PENYAL D'IFAC



El Penyal d'Ifac, citado ya desde la antigüedad como hito geográfico del Mediterráneo Occidental, es una gran promontorio calcáreo acantilado hacia el mar y unido a tierra por un estrecho istmo. En el marco de su entorno costero de calas y cabos acantilados, representa una singularidad geomorfológica en el litoral de la Comunidad Valenciana, del cual constituye uno de los paisajes más característicos.

La vegetación y la flora del Penyal, configuradas por la especial situación biogeográfica e historia ecológica del área, son muy ricas en comunidades y especies vegetales desaparecidas o en regresión en la mayor parte del litoral valenciano. Estas comunidades y especies, algunas en peligro de extinción, son muy característica de la zona y abundan en importantes endemismos, lo que confiere al Penyal un notable valor biogenético y científico.

El interés ecológico de la zona se completa con la presencia de una fauna terrestre característica de los acantilados costeros y de un rico medio marino litoral, bien conservado y propio de las rocosas y acantiladas.

El desarrollo turístico del municipio de Calpe ha provocado en los últimos años un rápido avance de la urbanización en el entorno del Penyal, ocupándose incluso áreas de la base del promontorio. Este proceso además de poner en peligro los valores ecológicos del área, amenaza gravemente su calidad paisajística y, de continuar sin control,. puede incluso comprometer la misma oferta turística del municipio.

Esta situación hace necesaria y urgente una ordenación territorial de la zona, que permita conciliar la conservación de sus valores ecológicos y paisajísticos con el mantenimiento de un uso adecuado a las características ambientales del Penyal y entorno, permitiendo el normal desarrollo de la actividad socioeconómica del municipio de Calpe.

La Generalitat Valenciana, en base a las competencias que el Estatuto de Autonomía le confiere en sus artículos 31.9 y 32.6, y dentro de las posibilidades que contempla la Ley 15/1975, de 2 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos, ha optado por la figura de Parque Natural, por entenderla especialmente adecuada para atender a la conservación de sus valores paisajísticos y ecosistemas.

Por todo ello lo expuesto, a propuesta conjunta de los Consellers de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consell de la Generalitat Valenciana en sesión celebrada el día

DISPONGO:

Artículo primero. Objeto.

Se declara Parque Natural el Penyal d'Ifac, estableciéndose el correspondiente régimen jurídico especial en razón de su interés cultural, ecológico, paisajístico y biogenético.

Artículo segundo. Ambito territorial.

Uno. El Parque Natural del Penyal d'Ifac está ubicado en el término municipal de Calpe, provincia de Alicante, figurando su delimitación descriptiva y geográfica en los Anexos I y II del presente Decreto.

Dos. Las modificaciones que pudieran introducirse en los límites geográficos del Parque Natural se establecerán por Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana.

Artículo tercero. Administración y Gestión.

Uno. En nombre de la Generalitat Valenciana, la administración y gestión del Parque Natural del Penyal d'Ifac corresponde conjuntamente a las Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y transportes y de Agricultura y Pesca.

Dos. Como organismo colaborador y asesor de su gestión, se crea la Junta Rectora del Parque Natural del Penyal d'Ifac.

Tres. Son mienbros de la Junta Rectora:

-Cuatro representantes del Ayuntamiento de Calpe.

-Un representante de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

-Un representante de la Consellería de Agricultura y Pesca.

-Un representante de la Diputación Provincial de Alicante.

-El Director-Conservador del Parque Natural.

Cuatro. El Presidente de la Junta Rectora será nombrado por el Consell de la Generalitat Valenciana a propuesta conjunta de las Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y Agricultura y Pesca.

Cinco. Las funciones de la Junta Rectora serán las siguientes:

a) Disponer lo procedente para la redacción del Plan Especial previsto en el artículo séptimo, informar cada una de sus fases antes de su aprobación e informar preceptivamente sobre los distintos Planes, Normas y Proyectos que afecten al ámbito territorial del Parque Natural.

b) Promover y fomentar actuaciones para la regeneración, estudio, divulgación y disfrute ordenado de los valores naturales del espacio protegido.

c) Proponer a los Organismos de la Administración competentes en cada caso cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del presente Decreto.

d) Informar sobre aspectos relativos a la protección del Parque Natural, cuando así lo requieran los Organismos de la Administración competentes.

e) Informar los Presupuestos anuales del Parque Natural.

f) Y cualesquiera otras funciones que le atribuya la legislación con carácter general.

Seis. La Junta Rectora quedará constituida en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo cuarto. Director-Conservador.

Uno. Para la mejor administración y gestión del Parque Natural del Penyal d'Ifac, los Consellers de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y de Agricultura y Pesca designarán conjuntamente un Director conservador, cuyo nombramiento deberá recaer en un titulado universitario superior.

Dos. Serán funciones del Director-Conservador:

a) Coordinar, ejecutar o supervisar el cumplimiento de la normativay reglamentaciones del Parque Natural, de acuerdo con las instrucciones del Organo administrador y gestor y de la Junta Rectora.

b) Elaborar las propuestas de presupuesto anual y las memorias anuales de actividades y resultados.

c) Administrar los fondos del Parque.

d) Proponer sanciones al órgano competente en cada caso, de acuerdo con el régimen previsto en el artículo noveno.

Tres. El Director-Conservador será Secretario de la Junta Rectora.

Artículo quinto. Régimen de protección.

Uno. En todo el territorio incluído en el Parque Natural regirán las siguientes disposiciones de carácter general:

1. Los órganos gestores y administradores del Parque establecerán las normas a las que deberán sujetarse los visitantes para no perturbar ni menoscabar los valores naturales del Parque, así como las actividades que en él se realicen.

2. Se prohiben expresamente:

a) El abandono de toda clase de residuos sólidos fuera de los lugares señalados al efecto.

b) La introducción de especies vegetales o animales que no sean autóctonas.

c) La circulación con medios motorizados, excepto cuando exista autorización o se trate de actividades relacionadas con la gestión del Parque.

Será preceptivo el informe de la Junta Rectora para cualquier autorización relacionada con estas actividades.

3. Toda acción o aprovechamiento no contemplado en los apartados anteriores que se pretenda realizar en el ámbito del Parque y que pue-

da perturbar los valores naturales a proteger, necesitará la autorización de los órganos gestores y administradores del Parque.

4. No se permitirá la instalación de elementos artificiales de carácter permanente que limiten el campo visual, rompan la armonía del paisaje o desfiguren sus perspectivas, salvo en casos excepcionales siempre que se garantice la minimización de los efectos sobre la naturaleza y el paisaje.

5. Régimen urbanístico:

a) Todo el suelo incluído en el Parque Natural clasificado en la actualidad como no urbanizable, se mantendrá con esta clasificación, siendo objeto de protección especial.

b) El resto del suelo incluido en el ámbito del Parque Natural tendrá la clasificación de no urbanizable, siendo objeto de protección especial.

c) Las revisiones del planeamiento vigente en el municipio de Calpe se realizarán de acuerdo con los objetivos de protección del presente Decreto.

6. Los órganos de gestión y administración del Parque Natural adoptarán las disposiciones necesarias para asegurar la conservación de los valores protegidos por el presente Decreto.

7. Las competencias de las Administraciones públicas sobre los bienes y terrenos de titularidad públicas incluídos en el Parque Natural se ejercitarán en todo momento de acuerdo con el régimen de protección establecido en el presente Decreto.

8.- En el dominio público litoral incluído en el Parque Natural el régimen de protección establecido por el presente Decreto se ejecutará sin perjuicio de que exclusivamente el uso pueda regularse con los instrumentos previstos en la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre costas, y demás disposiciones concordantes.

Artículo sexto. Fomento.

Los órganos gestores y administradores del Parque, en el ámbito de sus competencias realizarán las actuaciones necesarias tendentes a corregir los desequilibrios que existan en el ecosistema, a regenerar el mismo, y a promover las condiciones para su mejora.

Artículo séptimo. Plan Especial.

Uno. Se redactará un Plan del Parque Natural del Penyal d'Ifac que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación urbanística, contendrá al menos las determinaciones siguientes:

a) La estructra general de la ordenación del territorio protegido, graduando la protección que se establezca, con delimitación de las áreas de diferente utilización y destino, y las previsiones necesarias para la infraestructura, equipamiento, construcciones y servicios del Parque Natural.

b) El desarrollo de las previsiones de protección del Planeamiento urbanístico municipal, completando todos aquellos aspectos necesarios.

c) El desarrollo del régimen previsto en el artículo quinto, asío como cualquier otra determinación acorde con los objetivos de protección previstos en el presente Decreto.

Dos. El procedimiento para la aprobación del plan Especial será el siguiente:

a) El Plan Especial será redactado a iniciativa de la Junta Rectora, correspondiendo la aprobación inicial a la Consellería de Obras Públicas Urbanismo y Transportes.

b) Posteriormente, el Plan será sometido a información pública durante un mes, quedando expuesto en la sede de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismos y transportes y del Ayuntamiento de Calpe.

c) La aprobación provisional corresponderá a la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, previas audiencia de las Corporaciones Locales afectadas por plazo de un mes tras el periodo de información pública, e informe de la Consellería de Agricultura y Pesca.

d) La aprobación definitiva corresponde al Consell de la Generalitat Valenciana.

Artículo octavo. Medios Económicos.

Con el fín de atender a los gastos generales de funcionamiento del Parque Natural del Penyal d'Ifac y de sus órganos rectores, la Generalitat Valenciana, a través de las Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y de Agricultura y Pesca habilitará en sus presupuestos los créditos oportunos, sin perjuicio de los medios económicos que deba aportar el Ayuntamiento de Calpe y, de las colaboraciones de otros órganos o Corporaciones públicas o privadas, así como de particulares.

Artículo noveno. Régimen de sanciones

Uno. La inobservancia o infracción de la normativa aplicable al Parque Natural del Penyal de Ifac será sancionada con arreglo a lo dispuesto en el Código Penal, en la Ley 15/1975, de 2 de mayo, sobre Espacios Naturales Protegidos, y en el Real Decreto 2676/1977, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación, sin perjuicio de la legislación específica que resulte aplicable a tenor de la naturaleza de la infracción.

Dos. Los infractores estarán obligados en cualquier caso a reparar los daños causados y a restituir los lugares y elementos alterados en su situación inicial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA

Hasta tanto se apruebe el Plan Especial, los órganos gestores y administradores tendrá una especial actuación en materia de control y seguimiento de aquellas actividades y construcciones que afecten al objeto del presente Decreto, así como de las repercusiones del planeamiento vigente en el ámbito territorial del Parque.

SEGUNDA

El planeamiento urbanístico que se elabore hasta la aprobación del Plan Especial y que afecte a terrenos incluídos en el ámbito del Parque Natural, incorporará las disposiciones de protección establecidas en el presente Decreto y preverá en su ámbito afectado la futura redacción del mencionado Plan Especial que concretará la ordenación y normas de protección definitivas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Se autoriza a los Consellers de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y de Agricultura y Pesca para que, en el marco de sus respectivas competencias, dicten las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

SEGUNDA

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

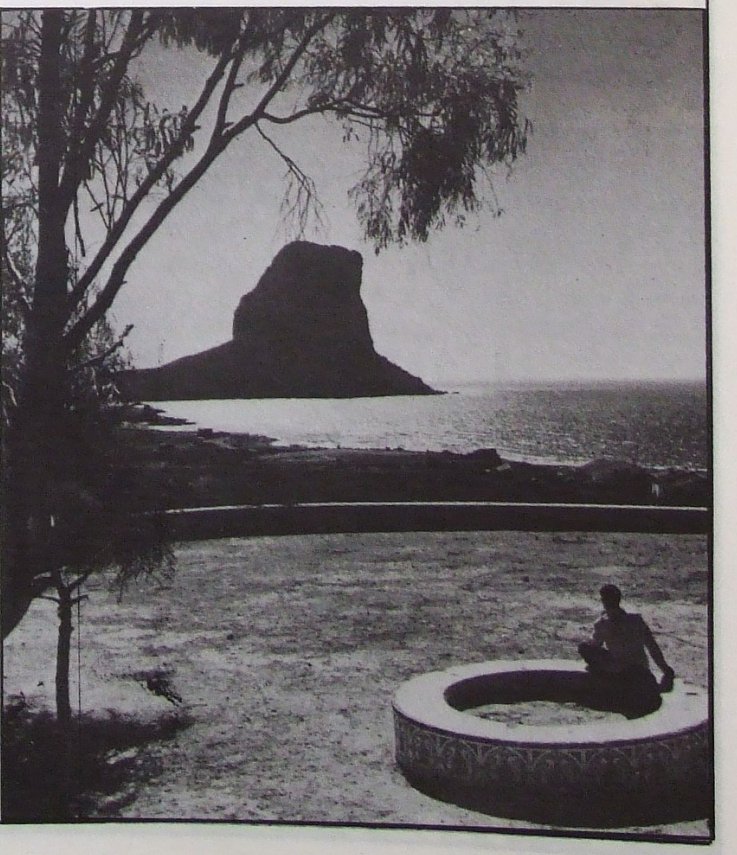
ANEXO I

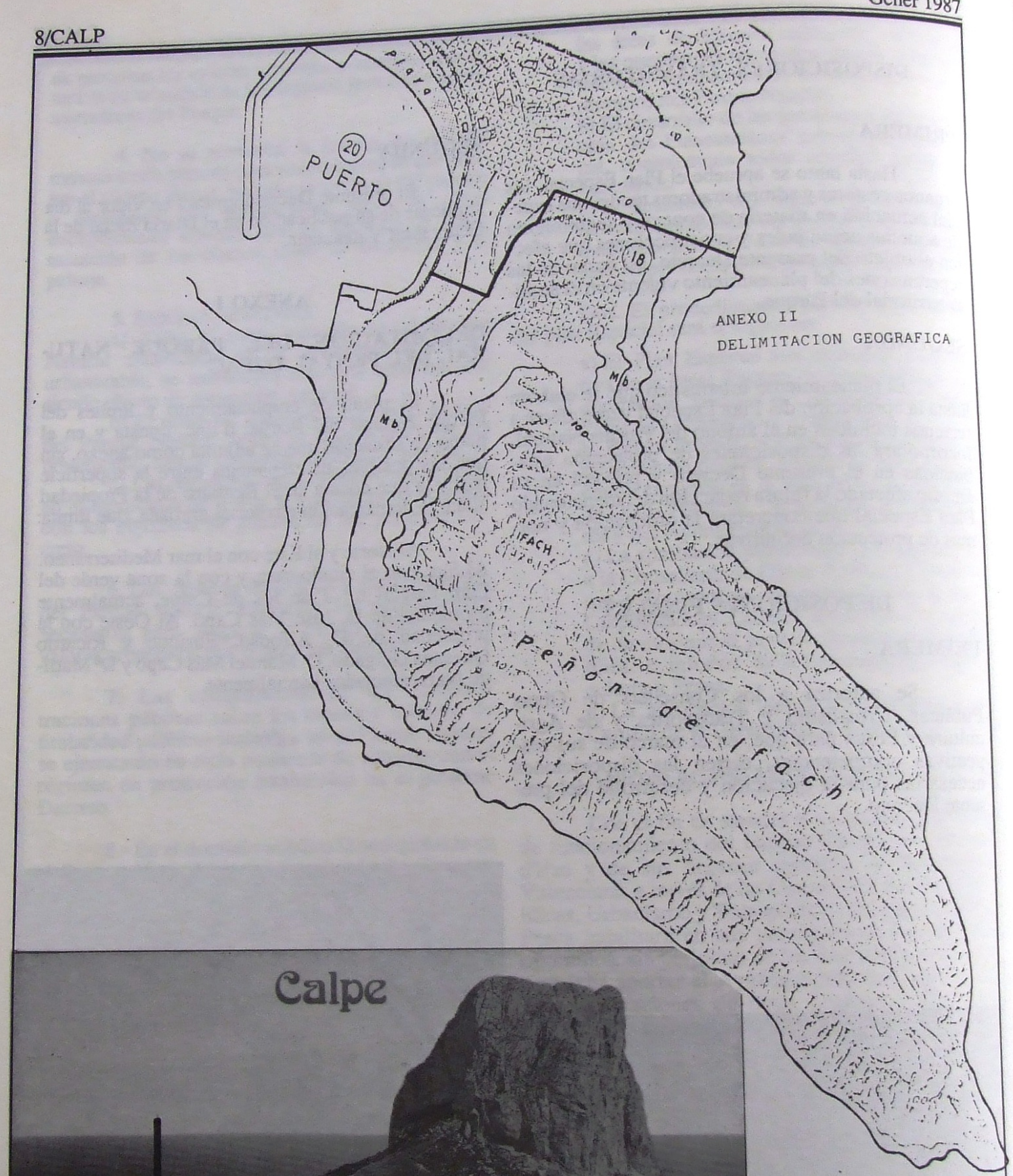
DELIMITACION DEL PARQUE NATURAL DEL PENYAL D'IFAC

El plano de emplazamiento y límites del Parque Natural del Penyal d'Ifac, consta y en el plano de situación que se adjunta como anexo, sin que las posibles discrepancias entre la superficie real y la que consta en el Registro de la Propiedad altere la demarcación territorial grafiada, que limita:

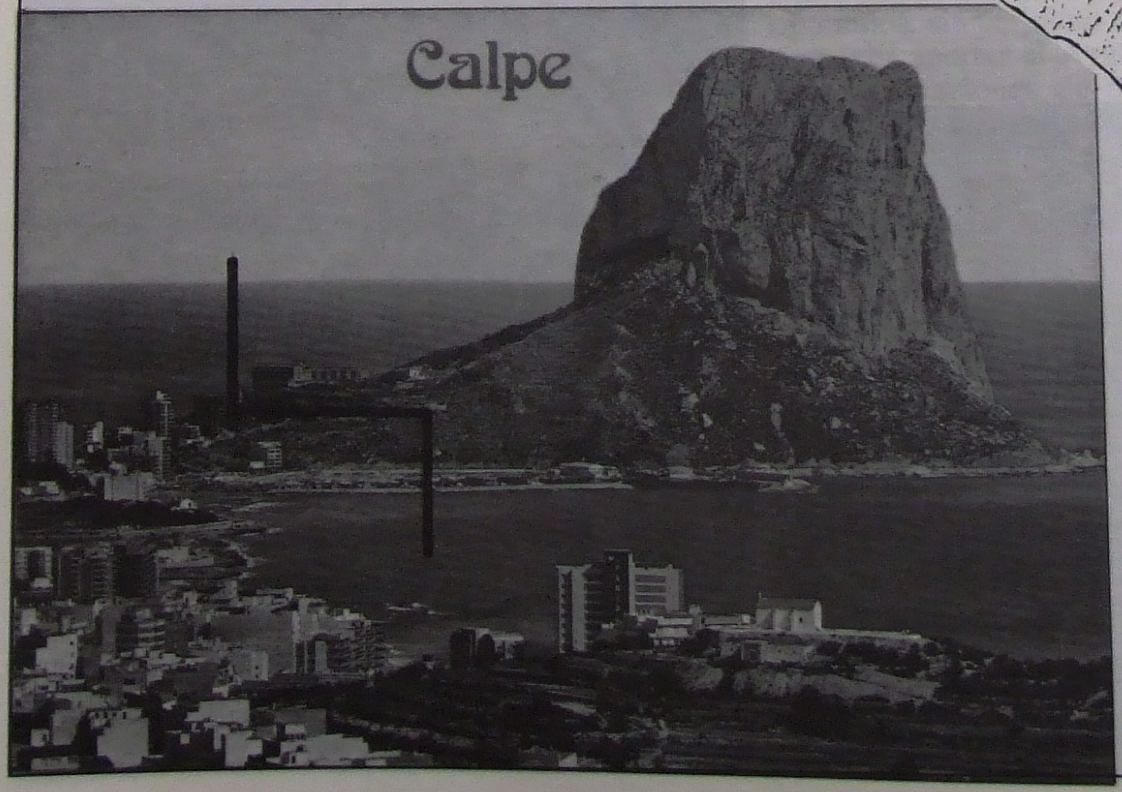
Al Norte y al Este con el mar Mediterráneo. Al Sur, con el citado mar, y con la zona verde del Plan Parcial n.º 2 de los de Calpe, actualmente propiedad de D. José Más Capó. Al Oeste con la propiedad de D. Alfonso, Enrique y Ricardo Quesada Delgado, D. Manuel Más Capó y Dª Matilde Ivars, afectados parcialmente.







ANEXO II
DELIMITACION GEOGRAFICA



Acuerdo Ayuntamiento

SOLICITUD A LA GENERALIDAD VALENCIANA DE CESION AL AYUNTAMIENTO DE CALPE, EN REPRESENTACION DEL PUEBLO DE ESTA VILLA, DE LOS TERRENOS DEL PARQUE NATURAL DEL PENYAL D'IFAC.-

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación, que se habían realizado innumerables gestiones ante la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para conseguir que los terrenos del Penyal d'Ifac y su ladera pasasen de estar en posesión de manos privadas a organismos públicos, con el fín de poder defender los mismos de actuaciones no adecuadas que impidiesen la conservación de su estado natural; uno de los pasos dados había sido el configurar dicha zona como Parque Natural, cuyo Decreto de creación había sido informado favorablemente por esta Corporación en el acuerdo anteriormente adoptado.

El sentir de la totalidad del pueblo de Calpe ha sido que los terrenos del Penyal fuesen de titularidad municipal, ya que el Ayuntamiento es el representante legal de esta población, de las gestiones realizadas y en conversaciones mantenidas se había obtenido la promesa de que una vez finalizados los trámites necesarios para la adquisición de los inmuebles que conformarán dicho Parque Natural se haría su cesión al pueblo de Calpe, este extremo lo confirmó el M.H. Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en una reunión celebrada en esta localidad el pasado mes de diciembre y asímismo lo ha confirmado en el escrito nº 39 de fecha 8 del actual en el que textualmente se dice lo siguiente: "A partir de la aprobación del Decreto de Parque Natural, se procedería a la inmediata expropiación del resto del espacio afectado; y me permito anticipar a V.S. que, culminadas estas negociaciones, elevaré propuesta al Gobierno Valenciano, para su cesión al pueblo de Calpe, desde la convicción de que tal propuesta será favorablemente acogida".

Por ello, propone a la Corporación se adopte el oportuno acuerdo, en el sentido de solicitar de la Generalidad Valenciana el reconocimiento de dicha promesa ya que con ello sen conseguirá satisfacer las aspiraciones de la totalidad de los vecinos de esta Villa que desean que los terrenos donde está enclavado el Penyal d'Ifac y que serán declarados Parque Natural vuelvan al patrimonio municipal tal y como lo eran antaño y del cual no debían haber salido nunca.

La Corporación Municipal a la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde y estimando que el deseo del pueblo de Calpe es ese, por unanimidad se acuerda:

1º.- Solicitar del Gobierno de la Generalitat Valenciana la adopción del oportuno acuerdo en el que se reconozca que una vez finalizadas las negociaciones para la adquisición de los terrenos serán cedidos al Ayuntamiento de Calpe, representante legal del pueblo de esta Villa.

2º.- Agradecer a las Autoridades de la Generalitat Valenciana el interés demostrado en este asunto ya que una vez cumplidos todos los trámites legales, se conseguirá que el Penyal d'Ifac sea un Parque Natural de uso público completamente protegido de cualquier acción que pudiera deteriorar su entorno y se cumplirá el deseo de este pueblo de que la titularidad de los terrenos sea de su propiedad.

3º.- Facultare al Sr. Alcalde para que realice las gestiones y firme cuantos documentos sean necesarios para conseguir dicha finalidad.

Y para que conste y remitir a la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su posterior envio al Gobierno Valenciano, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Calpe a dieciseis de enero de mil, novecientos ochenta y siete.

¡El Peñón de Ifach ya es de la Generalidad,! Así lo hemos podido saber por los medios de comunicación, incluída la pequeña pantalla, desde el programa "Aitana".

Yo, en mi particular opinión, no estoy muy de acuerdo, pero más vale eso que nada. Pienso que el Peñón debe ser de los calpinos en toda su integridad, aunque parece ser, según se comenta, que la Generalidad lo va a regalar a Calpe, cosa que ningún medio de comunicación ha afirmado, o por lo menos, yo no lo he leído ni escuchado, ¡ojalá eso fuera así!.

Por lo dicho, sí quiero recordar al Ayuntamiento de Calpe, por ser el encargado directo de gestionar este asunto tan delicado e importante, como es el Peñón de Ifach, para el futuro de nuestro pueblo y es esta Corporación la que debe realizar todas las gestiones con prontitud por encontrarse cerca de las próximas elecciones municipales, pues ella mejor que ninguna otra Corporación futura conoce toda la negociación que se ha llevado y se está llevando a cabo. Para ello se deben superar todos los inconvenientes, civíles, políticos, económicos etc. que existan para que el Peñón sea de Calpe y Calpe sea el que dirija y gobierne el futuro del Peñón, manteniendo el orgullo de los calpinos tal y como son merecedores.

Y para terminar, he de decir que si no se puede conseguir en lo arriba indicado, yo suplico, de nuevo, que ahora que parece ser que ya tenemos orientación en el coste del Peñón, sigo manteniendo mi posición sobre lo que en infinidad de ocasiones he manifestado, que se compre el Peñón y que se realice un reparto equitativo y el que más poder económico tenga que más pague, así seguro que será nuestro.

Guillermo Oltra Oltra
Patrón Mayor de la Cofradía de Calpe

La Cofradía de Pescadores de Calpe, adelantada en servicios con destino al sector de la Pesca

En breve, van a dar comienzo las obras y posterior montura, de una Fábrica de Hielo, ubicada en el recinto del puerto pesquero con una capacidad de producción para 25 Toneladas diarias, ampliable a 50. Con ello se pretende dar un servicio a los barcos y compradores (Arrieros), así como un restringido servicio a localidades limítrofes.

Posiblemente y en este mismo año ó principios del 88, se construya una nueva lonja de acuerdo con las técnicas actuales y con capacidad suficiente.

Estas cosas han sido motivo para que la Cofradía de Pescadores haya sido nominada para los PREMIOS TURISMO 86, como mejor empresa de ámbito provincial DE SERVICIOS.



José Sau
Secte Cofradía Pescadores

Comisión de Festejos



Han terminado las fiestas y, tal como prometimos a nuestros conciudadanos, vamos a informar del coste de los festejos realizados por la Comisión Organizadora, tanto en la elección y proclamación de nuestras Reinas de fiestas, como de los festejos del mes de Agosto y Octubre. No vamos a incidir -por sabidos- en los motivos por los cuales la Comisión Municipal de festejos ha tenido que hacerse cargo de organizar las fiestas del 86. Por suerte, conseguimos reunir un nutrido grupo de entusiastas colaboradores, los cuales nos ayudaron a llevar adelante todo el peso de la organización. A ellos nuestro más expresivo agradecimiento por su inestimable ayuda.

No hemos querido exponer uno por uno todos los gastos, para no hacer esta lista muy larga, lógicamente tenemos todas las facturas de cada uno de ellos. Trataremos las partidas globalmente como sigue:

ELECCION Y PROCLAMACION DE REINAS
En este apartado se incluyen los gastos de bandas para las damas, diademas, capas, medallas, obsequios varios, arreglo escenario, rifa del viaje a Canarias y por supuesto, las actuaciones musicales de ambas galas. Suma total del presente capítulo
1.036.760 ptas.

FIESTAS DE AGOSTO
En este apartado se incluyen los gastos de iluminación de calles, los premios de carreras, cucañas, los fuegos artificiales, un aperitivo a damas, autoridades, banda de música etc. los derechos de autor, las actuaciones de orquestas y dulzaina, la ofrenda floral a la Virgen y pequeños gastos de funcionamiento. Suma total del presente capítulo
1.685.841 ptas.

CABALGATA
Hemos querido reseñar los gastos de la cabalgata aparte, ya que consideramos que por sí sola es un capítulo importante dada la gran participación de los calpinos. Aquí se incluyen el alquiler de las carrozas, las bandas de música, las subvenciones a los que participaron y los caramelos, confetti y juguetes que se repartieron. Suma total del presente capítulo
493.017 ptas.

FIESTAS DE OCTUBRE
En este apartado se incluyen la iluminación de las calles, la coral, la ofrenda de cirios, los fuegos artificiales, los premios de carreras y cucañas, la banda de música de la procesión, las actuaciones de las orquestas, el concurso de paellas y pequeños gastos de funcionamiento. Suma total del presente capítulo
1.305.310 ptas.
Concurso de engalanamiento calles 100.000 ptas.
1.405.310 ptas.

CABALGATA
Al igual que en la cabalgata de Agosto, se registró una gran participación, por lo que incluímos sus gastos aparte. Aquí se incluye el alquiler de las carrozas, las bandas de música, los caramelos, confetti y juguetes, y las subvenciones a participantes. Suma total del presente capítulo
508.720 ptas.

Con lo cual queda resumida la cantidad global gastada por este Ayuntamiento en el capítulo de fiestas patronales y que asciende a 5.129.648 ptas. Hay que tener en cuenta la implantación de IVA en casi todas las partidas y que la organización de los toros corrió a cargo de la Filá Beduinos, ingresando por ese concepto la cantidad de 50.000 ptas. Así como los ingresos producidos por la publicidad del programa de fiestas de Agosto que fueron compartidos con la Sociedad Musical de Calpe, la cual llevó todo el peso de la confección del libro.

III Festival de Bandas de Música y Grupos Artísticos de Alemanía y Yugoeslavia

Resumen y previsión del CCC

Queridos amigos:

Nuestro alcalde, Don Francisco Camáñez Crespo y los presidentes de la comisión de fiestas y cultura, los señores Jorro y Ortolá, con sus encantadoras esposas, aceptaron la invitación del alcalde superior de Colonia, Norbert Burger, y del presidente de la asociación de los carnavalistas del lado derecho del Rhin, Edi Jansen. En el mes de febrero de 1986 pasaron los tres días locos en Colonia y Düsseldorf.

Una vez pasado el miércoles de ceniza vino a Calpe la élite del carnaval de Colonia, Mainz, Düsseldorf y Frankfurt a Calpe.

Todos los carnavalistas, conferenciantes (Büttenredner), cantantes, músicos, bailarines, guardias etc. hicieron lo mejor que pudieron y recibieron aplausos frenéticos por sus buenas actuaciones. Una sorpresa muy especial fueron los paracaidistas de Mainz que saltaron desde una altura de 3.500 metros y aterrizaron justamente delante del pabellón deportivo para entregar al alcalde un mensaje amistoso de parte del alcalde de Mainz, Jockel Fuchs.

Además los paracaidístas de Mainz hicieron amistad con el Aero-Club de Valencia e invitaron a sus compañeros valencianos a Alemania (Valencia y Mainz son ciudades gemelas). La prensa alemana estaba llena de elogio por la hospitalidad de Calpe y sus ciudadanos.

El conjunto musical "Original Dünnwalder Musikanten" de Colonia que celebraron este año su décimo aniversario como conjunto invitaron para esta fiesta a la Sociedad Musical de Calpe (80 personas). Los Colonios tienen ganas de recibir a sus compañeros españoles y los músicos de Calpe están impacientes por viajar a Alemania; nosotros les deseamos que se diviertan y que tengan mucho éxito.

De parte del alcalde superior de Mainz y de Düsseldorf hay invitaciones para nuestro alcalde y sus acompañantes para pasar los tres días locos en Mainz respectivamente en Düsseldorf. Como siempre tiene nuestro presidente, Heinz Blum, un programa muy especial de representaciones carnavalísticas.

Con la participación de:

Milicia de Düsseldorf
Cuerpos de charangas de Düsseldorf Hamm
Ferdi Huick "Der bergische Landbote"
Toni Goller "lider del partido azul"
Cuerpo de bailes "Chicos azules"
Cuerpo de bailes "Domputzen de Colonia"
La Guardia de Colonia Nippeser, desfile
René - Combo
Dom - Trio
Guardia de Mainz "Ranzengarde"
Agrupación coral "Elektro Mainz"
Los músicos de Dünnwald
Dos Struhööt
Los dos del "Domplaat"
El grupo folclórico KUD"BOR" de Yugoeslavia
Desfile de los músicos de la ciudad Mainz Mitte
Los tres Söck
Hans Sturm, presidente de la guardia "Maleten"
Grupo de paracaidistas



Alcalde de Colonia

Por primera vez aquí en España: de Yugoslavia una sorpresa muy especial para Calpe: el grupo folclórico KUD"BOR", grupo que había recibido anteriormente alguna medalla de oro, tanto en Yugoslavia como también en algún país del Oeste. No fue fácil para nuestro presidente contratar a este grupo. Hubo que resolver mucho papeleo con el consulado de Yugoslavia y con el Ministerio de Cultura, pero por fín tenemos la confirmación de la llegada de este grupo extraordinaria para el día 6 de marzo de 1987. Nos alegramos y Vd., querido lector, podrá observar que nuestro club no escatima esfuerzos para hacer de Calpe un centro internacional de alegría y buen humor. Todo eso también tenemos que agradecer a la ciudad de Calpe por su apoyo.

Queridos calpinos, les invitamos también este año a participar en el festival de música que tendrá lugar en el pabellón de deportes a continuación de un pintoresco desfile.

Será una fiesta gente joven y para gente mayor, para la vista, para los oídos y para el corazón.

Esto les promete

CCC















Opiniones

¿Cambiar la fecha del 22 de Octubre...? ¡Vamos, un poco de formalidad, queridos jóvenes paisanos reformistas...! ¿Es que se puede alterar así como así, un día histórico, que viene celebrándose aquí, con sus naturales altibajos, con más o menos boato, desde hace ***doscientos cuarenta y dos años?...***

En algún sector de la Agrupación de Moros y Cristianos parece ser que se está especulando de un tiempo a esta parte con la idea del cambio, aduciendo para ello motivos diversos. Está bien:Todas las opiniones sensatas deben respetarse, no obstante (y sin que ello suponga ofensa para nadie) se nos antoja la idea un tanto confusa y nos pronunciamos abiertamente opuestos a que tal proposición pudiera fructificar por varias razones que están en el ánimo de todos.

Somos conscientes de que el mero anuncio ó la posibilidad de que pudiera alterarse fecha tan entrañable, habrá de producir zozobra y alarma justificadas en la inmensa mayoría de los calpinos. Y nos preguntamos: ¿Qué razón puede existir para que no se compaginen ambas celebraciones...?. La Fiesta de Moros y Cristianos nos cae bien y no hemos regateado plácemes desde que fue introducida en estos lares. Más la forma en que tradicionalmente venimos celebrando aquel acontecimiento, no puede ser motivo de dificultad para el normal desarrollo del espectáculo popular, cosa típica y natural en otras localidades de nuestro entorno provincial.

Alcoy, por ejemplo, desde tiempo inmemorial, hace coincidir con la festividad de San Jorge el 23 de abril, sus famosas exhibiciones de Moros y Cristianos, que han servido de modelo para otras localidades de nuestra región y VIllajoyosa celebra cada año por Santa Marta, el 29 de julio, sus típicas Fiestas de Moros y Cristianos sin faltar el espectáculo del desembarco, clásico ya, como corresponde a su condición marinera. Otro tanto ocurre en Callosa de Ensarriá y no digamos de las célebres Fallas de Valencia que se ajustan al 19 de marzo, festividad de San José y las no menos famosas Fogueres de Alicante coincidentes cada año con la festividad de San Juan, el 24 de Junio.

No tenemos información de que en las citadas poblaciones hayan pensado cambiar las fechas de sus Fiestas Patronales para acoplar sus otros festejos de tipo profano o popular... ¿Puede tal vez existir algún motivo de tipo laborar o doméstico?. Es de suponer que de ser así aquellas localidades citadas hayan resuelto la "papeleta" por otros derroteros, sin tener que recurrir al cambio de una fecha que en el caso concreto de Calpe se remonta, como ya hemos indicado, a 242 años...

No podemos imaginar siquiera el transtorno que se produciría en aquellos pueblos y lógicamente también en el nuestro, caso de prosperar un "cambiazo" tan radical, con la consiguiente responsabilidad para la autoridad que lo dispusiera. No se trata de polemizar: Se impone la reflexión honda, sincera, sin atisbo de recelos injustificados. Hay que evitar por todos los medios que pueda deteriorarse esta bendita paz que disfrutamos.

Sinceramente: La fecha está ahí inamovible desde un montón de años. ¿Para qué cambiarla ahora sin un motivo de fuerza mayor (que no puede existir) siendo así que nos ha ido de maravilla pese a todos los avatares que hemos ido sorteando a través de tan prolongadas singladuras...?

Sugerimos, en aras de la armonía que ha existido siempre entre los calpinos, si valdría la pena reflexionar serenamente para que el programa de la Asociación de Moros y Cristianos pudiera realizarse en las fiestas de Agosto alternando con la programación religiosas de la Virgen de las Nieves y San Salvador ó tal vez en el mes de marzo coincidiendo con la conmemoración del Cristo del Sudor en el segundo viernes.

De todas formas y ciñiéndose a la estricta realidad y puesto que el despliegue y actuación de las comparsas, constituye de por sí todo un formidable espectáculo y consecuentemente la mayor concentración humana de todas las procedencias, que va a más año tras año, opinamos que se puede elegir unos días en cualquier época del año para asegurar la ejecución íntegra de su programa sin tener que esperar al socaire de otros calendarios.

Como broche final a este alegato, os exhortamos a todos a permanecer fieles a nuestras tradiciones, a continuar unidos para que no se malogre la paz que debe reinar entre nosotros, con el ferviente deseo que mientras exista un calpino, debe permanecer invariable la solemnidad del 22 de Octubre, porque es una fecha que todos llevamos grabada en el corazón.

Pedro Crespo Mengual

Entrevista al Presidente de la Asociación de Moros y Cristianos

El pasado mes de Diciembre se produjo el relevo de cargos directivos de la Asociación de Moros y Cristianos, recayendo la Presidencia en esta ocasión en la persona de Jaime Crespo Sala, destacado miembro de la Filá Almogávares. La revista Calp ha considerado interesante conocer los planteamientos del nuevo Presidente.

¿Por cuánto tiempo es el mandato de Presidente de la Asociación?
El mandato de Presidente es por dos años.

¿Nos podrá exponer que ideas y proyectos pretende realizar en estos dos años de su presidencia?
Mis ideas son, e intentaré resumirlas, como pueda, pues soy consciente de que el espacio en la Revista no podrá ser muy ámplio. Son como digo, intentar consolidar más las fiestas. Hacerlas más alegres cara a los festejos, que son, en definitiva, los que sufragan la casi totalidad de los gastos, que rondan en torno a los 25 a 30 millones de pesetas. No obligarles desde la Asociación a unos horarios y actos en que no se les deja estar en sus cábilas ni una hora. Creo que esto les dá la sensación de que están militarizados y encima con su dinero. Hay que dejar tiempo libre a las Filaes, para que según su idiosincrasia, es decir, edad de sus miembros, estado civil, número de hijos etc., que se organicen su fiesta, en sus Cábilas o fuera de ellas (siempre con un orden por supuesto). Entiendo que actos obligados no debiera haber más de cinco o seis. Es decir, desembarco, parlamento, miracle, desfile, dianas y pocos más, para poder dejar esa libertad de horarios a que antes me refería.

¿Piensa hacer algún cambio importante en las fiestas?
Pues sí, pienso cambiar -y hago un inciso en esto de que quiero cambiar en que esta Asociación no es (afortunadamente) presidencialista, es decir, que el Presidente, por el mero hecho de serlo, no puede cambiar nada a su antojo. No puede hacer nada, si no cuenta con el apoyo de los representantes de cada Filá, teniendo en cuenta que cada una de ellas tiene dos representantes en la Junta Directiva de la Asociación. Pues bien, si cuento con su apoyo, pienso modificar, digamos la programación de las fiestas. Es decir, que no se hagan estandarizadas y monótonas, que siempre sean lo mismo. Que el Fester no sepa, cogiendo un programa de fiestas del año 83 o del 84, por poner un ejemplo, lo que tiene que hacer en el 87. Creo que éstas son tan amplias, que les caben muchas innovaciones y así evitar que se hagan monótonas. Vamos a empezar en este Mig Any a modificar esto y a ver como sale. El informe que hacen las filaes al término de cada fiesta ya nos lo dirá.

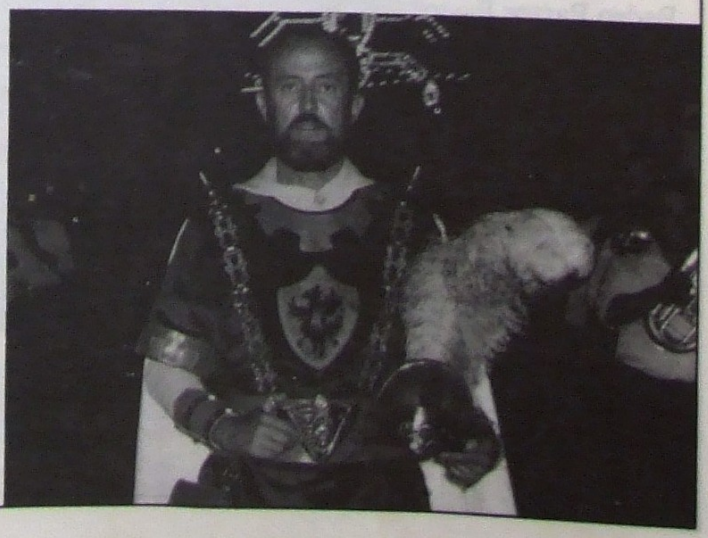
Bajo su mandato al frente de la Asociación ¿cree que se deben de quitar les "entraetes" de las doce de la noche?
No, lo que sí pienso es que debe de ser voluntario. Es decir, que la Filá que quiera asistir a les "entraetes" quie asista y la que no quiera o no pueda porque se haya organizado su fiesta en la Cábila, pues que no asista. Creo que no se les debe obligar.

¿Cuáles son sus más inmediatos proyectos, es decir los más urgentes?
Lo que más urge y de hecho pienso ponerme a trabajar en ello de inmediato, es la reforma y legalización de los Estatutos de la Asociación. Se ha demotrado que ya están muy desfasados y además sin legalizar. Sé que es un faenón de espánto, pero no hay más remedio que afrontarlo, eso requiere la colaboración de mucha gente. No dudo que contaré con ellos y acto seguido celebraremos una Asamblea Extraordinaria para aprobarlos nuevos Estatutos lo más rápidamente posible.

Después de haber presenciado el desfile de las pasadas fiestas y haber constatado el retraso que se produjo. ¿Tiene pensado algún sistema para que el desfile no sea de tanta duración y que haya más puntualidad en el mismo?
Me alegra que me hagan esta pregunta. Les puedo asegurar que ese será mi caballo de batalla y tanto es así, que en la noche en que fuí elegido Presidente, pedí un voto de confianza a la Asamblea para que como máximo organo decisorio de la Asociación, me autoricen a que si alguna Filá con cargo se retrasa más de 15 minutos del horario previsto en el programa, el desfile comenzará y así cualquier acto oficial. Por supuesto, sin esa Filá. Entiendo que el público se merece el máximo respeto y no se le debe tener cuatro o cinco horas sentado o de pie para presenciar un desfile. Hay que cumplir el horario establecido o como máximo 15 minutos de gracia, por si hay algún retraso involuntario. La Asamblea, por unanimidad, me autorizó a ello y estoy dispuesto a cumplirlo a rajatabla. El público incluso los mismos festers lo agradecerán, pues va en beneficio de la propia fiesta. Creo que el desfile no debe durar más de dos horas, a lo sumo dos horas y cuarto. Se harán ensayos este Mig Any para cronometarlo y creo que lo vamos a conseguir, por el bien y la consolicación de nuestras fiestas, cada vez más populares y entrañables. No olvidemos que nuestras fiestas de Moros y Cristianos las celebramos en honor a nuestro patrón el Santísimo Cristo del Sudor.

Sr. Crespo, gracias por el tiempo que nos ha dedicado y mucho éxito en su gestión.
Gracias a la Revista Calp que me ha brindado la ocasión de poder dirigirme desde estas páginas a mis conciudadanos explicándoles mis ideas sobre las fiestas, nuestras fiestas. Gracias a vosotros y hasta siempre.

La Redacción



Visita al Rvdo. Vicente Llopis



En Septiembre ppdo., el equipo de redacción de esta Revista, visitó a D. Vicente Llopis, en su residencia veraniega de Moraira, al objeto de entregarle un ejemplar del libro "CALPE.HISTORIA EN FOTOS 1900 - 1982", como expresión de gratitud por la riqueza de datos que aportó a la creación de esta obra, el libro CALPE, que escribiera el Rvdo. V. Llopis durante la década de los años cuarenta, siendo Cura Párroco de esta localidad.

Don Vicente, visiblemente emocionado, agradeció este gesto de los visitantes, Andrés Ortolá Tomás; Luis Serna García, Pablo Carboneras Mozo, Valeriano Ortolá Ferreira, Pedro Tur Sala y Pedro Pastor Pastor. Excusó su asistencia por causa justificada, Jaime Pastor Fluixá, prologuista y valioso colaborador de la obra.

La reunión, grata en extremo, tuvo lugar bajo la copa del enorme pino cuyo ramaje cubre, no solamente la vivienda, si no también todo el terreno de ensanche de la misma, ofreciendo una sombra de un diámetro superior a los treinta metros. Así pudimos comprobar que eran ciertas las referencias que ya teníamos de este gigantesco y fenomenal árbol del que no se conoce otro de un tronco y ramaje de esta envergadura. Enorme y raro es este "Pi de Moraira"

P.Pastor



Falla del "Calp Vell"

La Comissió Fallera del "Calp Vell" 1987, agradece en primer lugar, al Excmo. Ayuntamiento la buena acogida que ha tenido, al saberse enterado de la fundación de esta Comissió Fallera. Al mismo tiempo quiere exponer al pueblo en general lo siguiente:

La Comissió Fallera quiere que la Falla sea de todos y para todos y por esa causa las plantás no tendrán un sitio determinado, sino que cada año será en sitio distinto, pues si un año fue en la Plaza de España, otro será en la Plaza General Moscardó y los siguientes en plazas o sitios distintos. Es inútil contaros el esfuerzo que se necesita para un logro de esta índole, pero como sabemos que los frutos son muy valiosos, nos vemos compensados con la entrada de nuevos socios y colaboradores.

Esta Falla irá a más cada año que pase y aunque fallos tendremos por ser novatos, pedimos disculpas de antemano desde estas columnas.

Animo amigos, hacerse socios de esta Asociación y entre todos haremos una Falla que lleve el nombre de Calp por todos los pueblos limítrofes.

Todos los vecinos de Calp, deben estar dentro de la Asociación y así vivir sus inquietudes. En cada renovación de la Junta deben entrar nuevos miembros y siempre traer savia jóven que se preocupe cada vez más para el agrandacimiento de nuestra Falla.

Nuestra meta es poder conseguir que algún día, cada plaza de Calp tenga su Falla y sus falleros y creo yo que, con buena voluntad, todo se puede conseguir.

Se distribuirán unos Bocetos con la colaboración desinteresada de nuestro Ayuntamiento y repartiremos unos folletos de los actos a celebrar, como asímismo sitio del emplazamiento de la Falla.

Repito nuestra gratitud a nuestro Ayuntamiento, colaboradores y pueblo en general.

Viva la Falla de Calp Vell

Por la Comisión Fallera
Su Secretario
Juan Ferrer Ivars



El pasado 27 de diciembre tuvo lugar en Calpe la reunión del Fomento Provincial de Turismo. A la misma asistieron los Concejales de Turismo de la Provincia, así como representantes de los C.I.T.

Se acordó la asistencia a Fitur y la organización de la 1ª Gala Internacional de Turismo a celebrar en el aeropuerto del Altet el día 23 de Enero.

Actividades de la Sociedad Musical de Calpe año 1986

5 Enero, Cabalgata de Reyes en Calpe.
15 Febrero, Actuación en Benissa-Ayuntamiento.
16 Febrero, II Festival Bandas Alemanas en Calpe
23 Febrero, Concierto Cine Alhambra en Calpe.
2 Marzo, Concierto " " "
9 Marzo, Certamen Provincial en Cocentaina.
19 Marzo, Actuación Falla Vella de Calpe.
21 Marzo, Procesión Virgen de los Dolores.
28 Marzo, Procesiones de Semana Santa.
6 Abril, Moros y Cristianos en San Vicente del Raspeig.
12 Abril, Festival de Bandas en Teulada.
27 Abril, Actuación Fiesta Patronales en Benissa.
2, 3 y 5 Mayo, Moros y Cristianos Filá Contrabandistas.
17 y 19 Mayo, Moros y Cristianos en Altea.
24 y 25 Mayo, Aniversario del periódico AUI en Barcelona.
29 Mayo, Festividad Corpus en Calpe.
7 y 8 Junio, Fiesta en Elda.
28, 29 y 30 Junio, Fiestas en Benissa.
15 y 16 Julio, Fiesta Virgen del Carmen en Calpe.
26 Julio, Concierto Plaza Colón en Calpe.
2 Agosto, Concierto Torreón de la Pesa en Calpe.
4, 5 y 6 Agosto, Fiestas Patronales Virgen de las Nieves en Calpe.
14, 15 y 16 Agosto, Moros y Cristianos en Denia
22, 23 y 24 Agosto, Fiestas en Prada (Francia).
7 Septiembre, Plaza de Toros en Benidorm.
13 Septiembre, Fiestas en Benejama.
20 Septiembre, Cabalgata en Jávea.
5 Octubre, Fiestas en Crevillente,
12 Octubre, Fiesta Virgen del Pilar en Calpe.
18 Octubre, Fiestas en Villalonga.
20, 21 y 22 Octubre, Fiestas Santísimo Cristo del Sudor en Calpe.
24, 25 y 26 Octubre, Moros y Cristianos en Filá Contrabandistas.
22 Noviembre, II Festival de Bandas de Música en Alcalalí.
23 Noviembre, Fiestas en honor a Santa Cecilia en Calpe.
20 Diciembre, Moros y Cristianos en Benissa.



FOTO-CLUB CALPE

Tras la reunión en la que se decidió el nombramiento de la nueva directiva del Club, la misma ha quedado establecida como sigue:

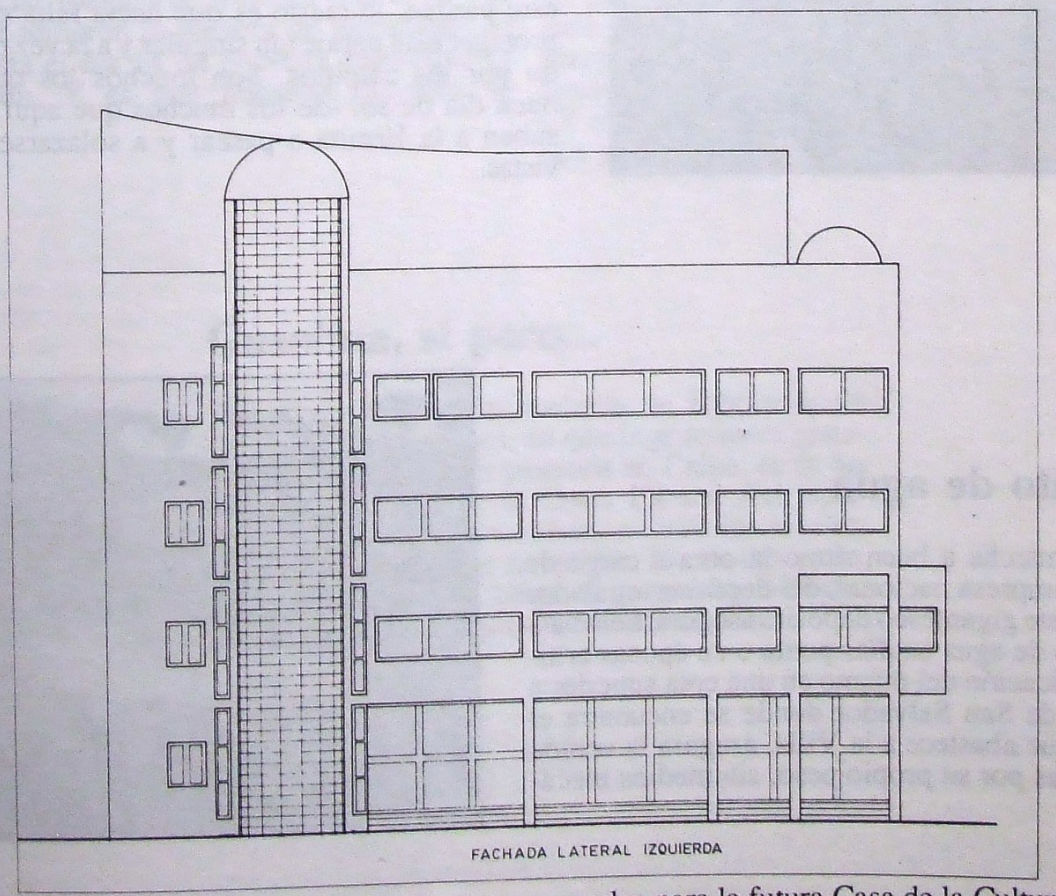
Presidente:	*Luis Serna*
Vicepresidente:	*Valeriano Ortolá*
Secretario:	*Andrés Ortolá*
Tesorero:	*Juan Vicente Buigues*
Relaciones Públicas:	*José Sau*
Laboratorio y Estudio:	*Pedro Cabrera*
Biblioteca y Archivo:	*Jaume Morató y Lola Francés*
Proyecciones:	*Vicente Cabrera*
Cine y Vídeo:	*Bernardo Bañuls y Miguel Bordes*

Es el propósito de esta nueva junta directiva organizar las actividades del Club, informando puntualmente, mediante circulares, de las mismas. Para comenzar esta temporada, se han previsto en un principio, una serie de actividades dedicadas a la DIAPOSITIVA con el siguiente programa:

ENERO:
Día 20: Mesa redonda sobre diapositivas.
Día 27: Efectos especiales con diapositivas.

FEBRERO:
Día 3: Duplicado y corrección de diapositivas.
Día 10: Proyección y crítica de diapositivas presentadas por los socios que lo deseen.
Día 17: Proyección audiovisual "MARRUECOS".
Día 24: Fallo del concurso de diapositivas para socios del Club, según la convocatoria expuesta a los mismos.

FOTO CLUB CALPE



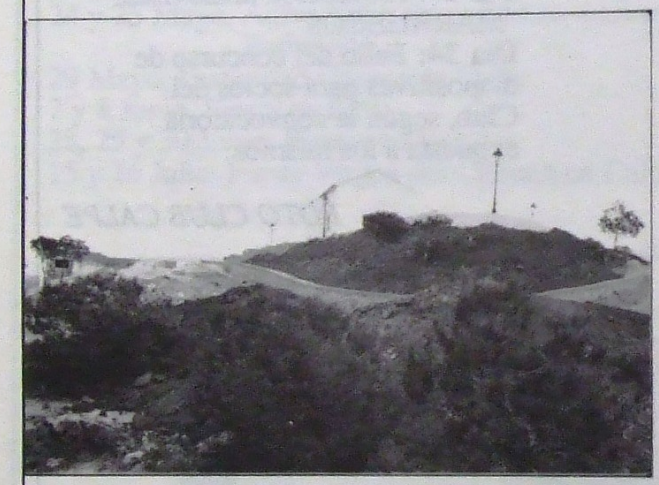
Anteproyecto de uno de los trabajos presentados para la futura Casa de la Cultura.

Brevemente ...

Ada-Calpe



ADA-Calpe está desarrollando esta temporada sus habituales actividades con gran éxito. Todas las plazas disponibles están ocupadas y los alumnos entregados con entusiasmo a sus trabajos, evolucionando favorablemente en los mismos. Es de destacar la labor que están realizando algunos niños con sus trabajos de óleo. El presente curso cuenta con el asesoramiento profesional del pintor Elias Urbez, quién, cada viernes, corrige y orienta los trabajos que se vienen realizando con óleos. Al final de la temporada, esperamos poder ver en una exposición, las obras realizadas a lo largo del presente curso, tanto de adultos como de niños.



Parque de la Ermita

No todo va a ser apatía. Marchan a buen ritmo las obras del parque de la Ermita. Aunque existe un poco de confusión en el destino que se le va a dar a este parque, lo cierto es que hacía falta ordenar y proteger este paraje tan singular y a la vez tan querido por los calpinos. Son muchos los que en un buen día de sol -de los muchos que aquí tenemos suben a la Ermita a pasear y a solazarse con sus vistas.

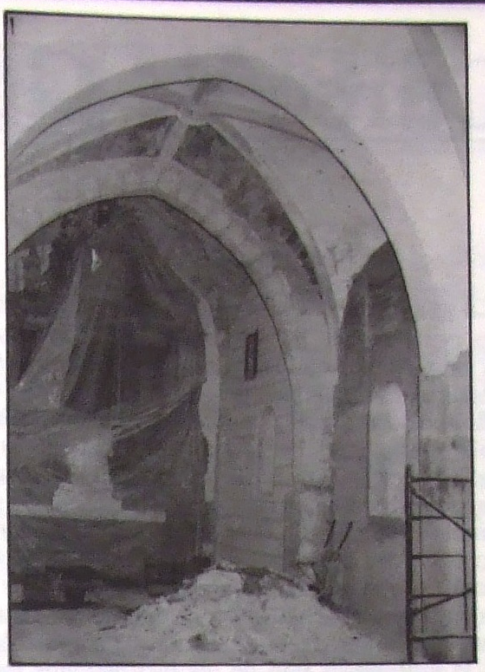
Depósito de agua



También marcha a buen ritmo la obra a cargo de una gran empresa nacional, del depósito regulador de agua. Este gigantesco depósito asegurará el abastecimiento de agua en días punta o en épocas críticas. La ubicación del mismo en una cota superior a la Ermita de San Salvador donde se encuentra el depósito que abastece a la Villa, asegura la venida de las aguas por su propio peso, sin medios mecánicos.

Restauración Iglesia Parroquial

Aconsejamos a nuestros conciudadanos que se den una vuelta por la antigua iglesia parroquial y se enteren de como van los trabajos de restauración de la misma. La piedra tosca descubierta bajo la gruesa capa de yeso y que los albañiles se han encargado de limpiar y restaurar, es una maravilla. Si los fondos siguen fluyendo, si el pueblo colabora un poco más, se podrán completar los trabajos en un periodo más o menos largo. Ejemplos tenemos en Teulada, Benissa y Altea.



Fiesta de los Pensionistas

El pasado domingo 4 de Enero, la Asociación de Pensionistas y Jubilados celebró una gran fiesta de hermandad con una atractiva orquesta y unas no menos atractivas vocalistas que hicieron las delicias de todos los asistentes. Especialmente de los señores pensionistas. Se repartió chocolate, madalenas y sidra. Hubo parlamentos del Sr. Alcalde y del Presidente de la Asociación. Un destacado hombre de negocios de la rama del pescado se ofreció a financiar (pagar) la próxima fiesta. Ni que decir que le tomaron la palabra de inmediato. Se celebrará ésta el día 14 de Febrero, festividad de San Valentín. Y es que nuestros mayores no paran.

Politiqueo

Rumores en el mentidero político indican que el auto proclamado Grupo Independiente Progresista de Calp, ha realizado algunos contactos con personas afanosas de ocupar cargo político. Según noticias sin confirmar,los primeros seis o siete puestos ya están comprometidos. Por otra parte, la desorientación de algunos grupos políticos es manifiesta. La complejidad de las próximas elecciones municipales, al ser 17 los concejales electos, ha frenado un poco la carrera electoral. ¿Quién se llevará el gato al agua? Consultados diversos Concejales, ninguno ha confirmado sus intenciones de repetir. Porque decir, ¡sí me presento! es muy arriesgado. ¿Y si luego no me buscan? Lo dicho. Se presenta una primavera caliente.

Gasolína, sí pero...

Seguramente nuestros lectores se habrán fijado (los que tengan coche), en que la gasolinera ¿estación de servicio? que tenemos en Calpe, es de las más abandonadas de la Costa Blanca. Sus instalaciones son tercer mundistas a todos los niveles. Falta una buena capa de asfalto, luz en una parte, las máquina son de antes de la guerra. Señores, inviertan algo en remozar las instalaciones.

Curso de Guitarra Clásica

La guitarra es un instrumento sumamente hermoso. Me refiero, por supuesto, al más español de todos los instrumentos, a la guitarra que se llama "la guitarra española", para distinguirla de otros tipos de guitarras.

Es mucho más difícil aprender a tocar bien la guitarra española que lo es aprender a tocar muchos otros instrumentos, (el piano, por ejemplo), pero la guitarra tienen muchas ventajas. Al tocarla, es casi imposible producir sonidos verdaderamente feos, ni siquiera cuando un estudiante está luchando con sus primeros ejercicios. La guitarra no requiere ningún acompañamiento, mientras que muchos otros instrumentos, tales como el trombón o el contrabajo, por ejemplo, no dan mucha satisfacción cuando se tocan solos. Por otra parte, la guitarra es uno de los instrumentos más íntimos, porque no hay ningún mecanismo entre los dedos del ejecutante y las cuerdas que producen los sonidos, y ésto da al guitarrista la ventaja de poder expresarse más directamente. Finalmente, una guitarra es fácil de transportar.

Parecía que en Calpe existían muchas guitarra mudas, languideciendo en casas de gente que anhelaba poder tocarlas, pero que no podían encontrar a alguien dispuesto a enseñarles el arte de tocar. Para animar y despertar este interés, el Ayuntamiento de Calpe dió su ayuda para poder ofrecer cursos de guitarra clásica para principiantes en el Torreón de la Pesa, y una instructora se ofreció voluntariamente de ocuparse de la enseñanza. Los cursos se anunciaron para empezar en enero de 1986, y los interesados furon invitados a solicitar inscripción. Un buen número de interesados respondieron al anuncio.

Algunos de los interesados se retiraron cuando se enteraron de que ellos serían instruidos a leer y tocar notación musical (partituras), y que no les enseñarían a tocar "de oido", porque a ellos les interesaban más aprender a rasqueare algunos acordes, para poder hacer acompañamientos de canciones populares.

No pocos interesados pensaron que serían rechazados porque no sabían nada de solfeo. Algunos confesaron que habían empezado un curso de solfeo en el pasado, pero lo habían abandonado porque parecía un largo y difícil camino a seguir antes de empezar, por fín, a aprender a tocar la guitarra. Esos interesados no fueron rechazados y, más tarde, cuando empezaban a tocar piezas sencillas de la notación musical, algunos de ellos se animaron a ingresar en un curso de solfeo, o a volver a estudiarlo. Después de sacar un poco de placer, actualmente tocando su instrumento, un estudiante puede tener más inclinación a profundizarse en la teoría de la música, para ampliar sus horizontes. Pero los hay, que quedan contentos si llegan a leer y tocar partituras bastante complicadas, y no quieren penetrar más en la teoría.

Cuatro grupos empezaron en enero de 1986. No pocas guitarras fueron despertadas de sus sueños -algunas habían caído en desuso, posiblemente desde los días cuando el abuelo solía tocar. Otras aparecieron con una gran variedad de objetos en sus adentros, y parecían haber sido utilizadas por bebés como buzones para sus cartas personales, en forma de botones, piedras pequeñas y otras cosas. También había guitarras que no podían ser afinadas correctamente. tal vez fueron fabricadas solamente como ornamentos para colgar en la pared. Otras llevaron cuerdas muy estropeadas, o inadecuadas por otras razones. Un par de nuevas cuerdas aquí y allá mejoraron las cosas y los grupos pudieron empezar.

La primera dificultad, especialmente con los jovenes, es convencer a los estudiantes de que son ellos los que tienen que trabajar, y que este trabajo consiste en estudiar y ensayar en casa... y más vale ensayar cada día, aunque sea solamente una media hora, que ensayar dos horas en un sábado o domingo solamente. Nadie llegará jamás a tocar una guitarra si lo único que hace es ir a clase una hora por semana. Ni siquiera el mejor profesor del mundo puede enseñar a un estudiante a tocar si éste no hace nada más que ir a clase una vez por semana. El profesor puede guiar al estudiante, pero si el estudiante no puede disciplinarse a ensayar en casa, nunca aprenderá a tocar.

Otra dificultad se presenta cuando los estudiante no vienen con regularidad a clase cada semana. Generalmente, no será aceptado en un curso si hay alguna duda de que pueda asistir con regularida cada semana, (tampoco si no dispone de bastante tiempo libre para ensayar), pero, a pesar de haberse dado bastante advertencias sobre este tema antes de ser inscrito para un curso, hay estudiantes que vienen a clase solamente de vez en cuando, aparentemente cuando no tienen otra cosa que hacer o cuando les da la gana. Claro, siempre puede surgir alguna emergencia que le impida asistir a clase, pero auténticas emergencias no suelen surgir tan frecuentemente.

Puesto que estos cursos están planeados para enseñar en grupo, en una semana lógica y progresiva, esos estudiantes que no vienen con regularidad cada semana se echan atrás e, igual que ésos que no ensayan bastante en casa, se encuentran incapaces de tocar juntos con el resto del grupo. Aunque no hay más de seis alumnos en un grupo, no es posible, en el tiempo disponible, dar a cada uno clase privada. Tampoco es deseable frenar a los alumnos serios para atender a los que no tienen bastante entusiasmo o voluntad para venir cada semana a clase y hacer los ensayos necesarios. Dos de los grupos que empezaron en enero fueron anulados por estas razones, pero los estudiantes serios de esos dos grupos tuvieron la oportunidad de empezar de nuevo, puesto que tres nuevos grupos empezaron en abril de 1986.

Todos los que siguieron los cursos que empezaron en enero y abril de 1986, (aparte de una alumna que tiene un problema físico), podían tocar algunas partituras sencillas, cuando los cursos se interrumpieron para las vacaciones veraniegas. Habían bastante de esos estudiantes que nunca habían seguido clases de solfeo y no podían leer notación musical cuando empezaron el curso. Naturalmente, los que ensayan más, y que ensayan inteligentemente, adelantan más rápidamente, algunos que no fueron principiantes absolutos cuando se inscribieron, ya pueden tocar partituras un poco más complicadas.

Los estudiantes obtienen cada vez más placer de sus guitarras cuando se aperciben que están haciendo progresos. Si un grupo consige tocar bastante bien una partitura entera sin tener "un avería", se puede ver en sus rostros el placer que obtienen. (Cuando seis guitarristas novicios están tocando juntos, a veces pueden sonar mejor que un solo, porque se notan menos los pequeños errores individuales). Eso les recompensa por los esfuerzos que han hecho, y les da coraje para seguir estudiando y ensayando.

Aunque no se habían anunciado más cursos, unos 15 interesados, (la mayoría jovenes), querían inscribirse en septiembre en un curso para principiantes. Con dificultad, a causa de la falta de espacio, y también del tiempo disponible de la instructora, dos nuevos grupos fueron aceptados y empezaron en octubre de 1986.

Por ahora, 25 personas están siguiendo estos cursos, que son patrocinados por el Ayuntamiento de Calpe.

Daphne Mc Dowall

MEDIO AMBIENTE

El considerable patrimonio botánico que enriquecia a nivel científico a la Marina Baixa, de la que forma parte Calp y su término municipal se ha visto considerablemente mermado por la acción directa del hombre en los últimos tiempos, al igual que en otras muchas zonas del Estado.

Parece el hombre empeñado en la aniquilación del medio ambiente, en una acción constante y peligrosa, que puede conducir a situaciones irreversibles.

El resultado es bien visible y hoy la vegetación en conjunto está en su peor momento.

¿Qué hacer?

-En primer lugar, a cada ciudadano corresponde la obligación moral de intentar conocer la naturaleza de la que forma parte, como garantía de toma de conciencia, de respeto y de defensa. En cualquier libreria especializada podremos encontrar una amplia oferta editorial de atractivos libros que versan sobre el tema.



Cakile Maritima - Rave de Mar



Eryngium Maritimum - Panical Marí



Lliri de Mar - Pancratium Maritimum

Plantes de comunitats vegetals de platja:

B = rave de mar (Cakile maritima)
C = panical marí (Eryngium Maritimum)
G = Lliri de mar (Pancratium Maritimum). Aquest últim a punt de desapareixer de la Marina Baixa, per això debem respetar-lo i protegir-lo si el trobem. No l'arranque'm mai

En repetidas ocasiones y desde esta misma columna, hemos mencionado y denunciado este hecho: Impactos en la vegetación autóctona de Oltá, Toix, Fustera, Penyal....; hoy añadiremos a la lista la grave recesión de las comunidades vegetales de las playas de arena, de la que Calp poseía buena muestra en la Fosa y en els Banys de la Reina. La proliferación de edificaciones cerca de los mencionados espacios y la presión humana, las han hecho casi desaparecer y algunas espécies, como el lliri marí o Pancratium maritimum, a punto de ser totalmente aniquiladas.

La esperada noticia de la compra del Penyal por parte de la Generalitat Valenciana y la declaración de parque natural, abre un resquicio a la esperanza para la recuperación botánica de nuestra muy deteriorada flora y conseguir con ello mantener y transmitir para las próximas generaciones tan importante bagaje científico.

Las causas que han motivado este grave deterioro estriban básicamente en:

-Proliferación de urbanizaciones.
-Sustitución de nuestra flora autóctona por flora exótica.
-Incendios forestales.

-En segundo lugar, cualquier acción sobre el medio debería ir supervisada y controlada por técnicos cualificados, para que el impacto tuviera las mínimas consecuencias.

-En tercer lugar, en determinadas ocasiones, los intereses colectivos deberían prevalecer sobre los privados, con un legítimo progreso basado en la planificación y en el respeto al entorno.

-En cuarto lugar, las autoridades -como indica nuestra Constitución- deben procurar y velar la defensa del medio ambiente, como fin prioritario actualmente más ahora que están cerca las elecciones municipales y autonómicas, incluyendo en las ofertas electorales de los partidos políticos programas de defensa del medio.

Solo así será posible la recuperación de nuestro patrimonio y con ello conseguir un aumento de la calidad de vida.

Joan Piera
Seminari de Ciències Naturals
I. Batxillerat Mixt - Altea

Dibuixos de Josep Nuet i Badia i Enferri Sierra i Ràfols, trest del llibre "La Vegetació dels Països Catalans" de Ramon Folch i Guillen - Ketres Editora, llibre recomenat per a ensenyar-mos botànica

Un apunte más sobre nuestra historia:

Las factorias de salazones

Nadie dudará que la impresionante mole de Ifach, llamará la atención de todo aquel antiguo viajero que la contemplase y le incitará a asentarse en sus entornos, dejándonos luego algunas huellas de su presencia en estas tierras.

De esos antiguos moradores, los romanos son los que más valiosos vestigios han dejado en nuestra costa. Ahí están los mosaicos y las ruinas de una factoría de salazones encontrados en los Baños de la Reina, restos importantes del pasado de nuestro pueblo, fragmentos de nuestra propia historia.

En los tiempos del Imperio Romano, la industria de salazones fue un negocio floreciente y en Calpe existía una factoria dedicada a ello. Esta factoría formaba parte de una cadena de ellas, ubicadas todas en torno al Estrecho de Gibraltar, zona en la que era fácil la obtención, sobre todo, de atunes, el pez más utilizado para el salazón, porque entra por el estrecho hacia el Mediterráneo para reproducirse, durante los mese de mayo y junio, regresando luego al Atlántico durante los meses de julio y agosto.

Un artículo publicado recientemente (1) indica que todas estas factorías presentaban características comunes, tanto en los lugares en que se ubicaban como en el tipo de instalaciones. Por ello, si repasamos el funcionamiento en general de estas factorías, podremos tener una idea fiel de lo que ocurría en nuestros baños de la Reina en aquellos lejanos años.

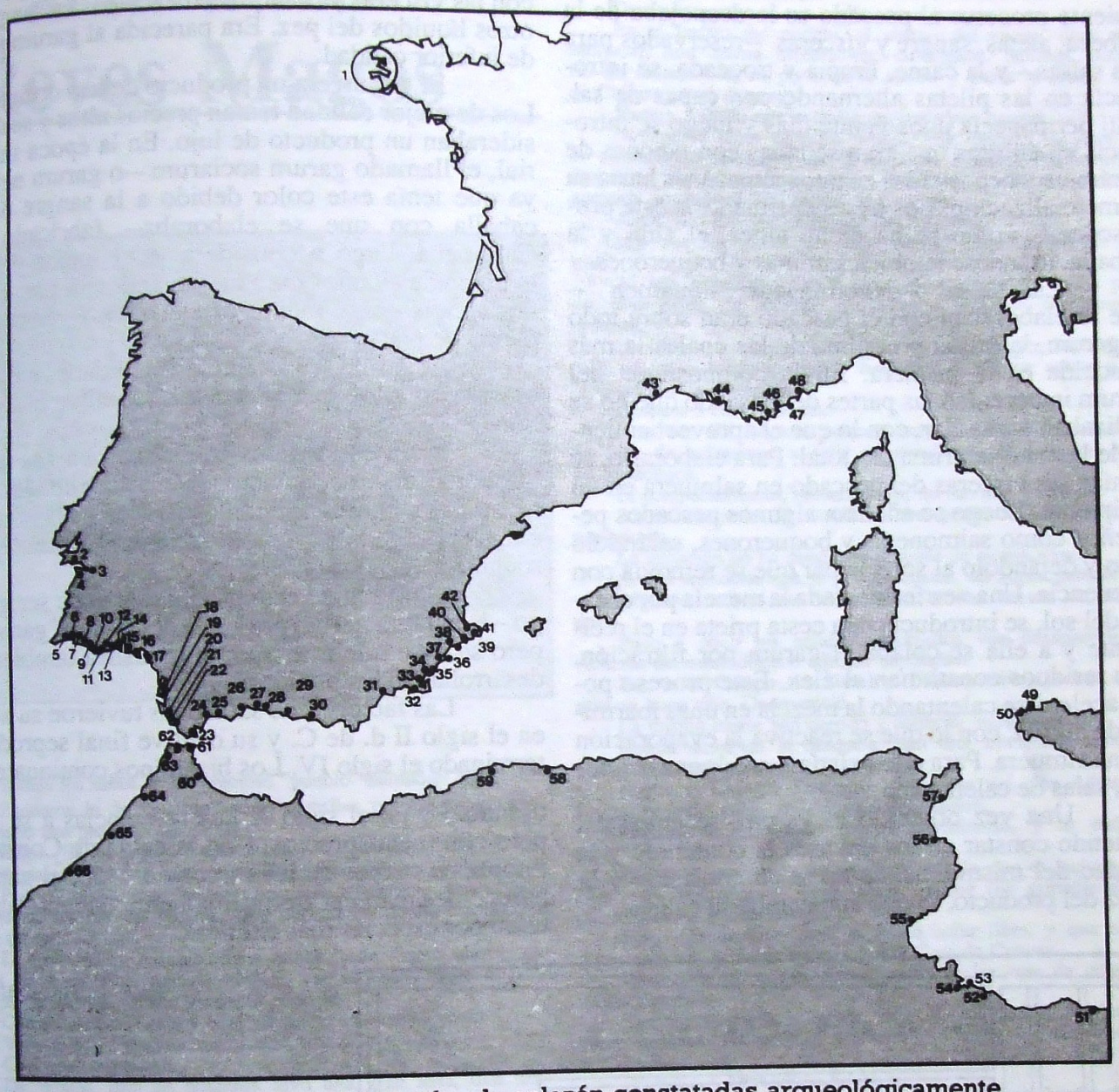
Según ese artículo, el lugar de ubicación se decidía teniendo en cuenta tres factores: abundancia de atunes y caballas, presencia de agua dulce --para poder limpiar el pescado-- y la proximidad de unas salinas.

Desde una torre o lugar elevado, se vigilaba la aproximación de los bancos de pesca. Luego se procedía a la captura de los peces, mediante cañas con anzuelos y redes, las cuales podían ser de dos tipos: móviles, con pesos de plomo y arcilla, y fijas o almadravas, que era lo más utilizado. Los peces así capturados se transportaban hasta la factoria, y allí se limpiaban y cortaban en tiras y en trozos. Posteriormente se iniciaba el proceso de fabricación de los productos --salazones y salsas--. Ello se hacía en unas piletas de forma cuadrada o rectangular, con las esquinas redondeadas, que estaban excavadas en el suelo y construídas con piedra impermeabilizadas con varias capas de mortero compuesto de cal y chinarro o cerámica triturada. Algunas veces, las piletas se excavaban en la roca viva con lo que se hacía innecesaria la impermeabilización.



Factoría de LIXUS (Marruecos)

(1) JIMENEZ CONTRERAS; S. (1986): "La industria del pescado en la antigüedad". Revista de Arqueología, nº 68.



Localización de las factorías de salazón constatadas arqueológicamente

1. Bahía de Douarnenez:
   - — Aurdierne, le Port
   - — Combrit, Kerobestin
   - — Douarnenez, la Ville
   - — Douarnenez, Plomarc'h
   - — Douarnenez, le Ris
   - — Kerlaz, Lanevry
   - — Plonevez-Porzay, Camezen
   - — Plonevez-Porzay, Kervel-Kergoasguen
   - — Plonevez-Porzay, Tréfeunctec
   - — Poullan, Kerandraon
   - — Saint-Nic, Pentrez
   - — Telgruc, le Caon
2. Comenda
3. Setúbal
4. Troia
5. Boca do Rio
6. Senhora da Luz
7. Vau-Alvor
8. Portimão
9. Armação de Pera
10. Quarteira
11. Loulé Velho
12. Ossónoba
13. Torres de Ares
14. Antas
15. Cacela
16. Ayamonte
17. Huelva y Punta Umbría
18. Sanlúcar de Barrameda
19. Cerro del Trigo
20. Barbate
21. Belo
22. Trafalgar
23. Mellaria
24. Carteia
25. San Pedro de Alcántara
26. Torremolinos
27. Cerro del Mar
28. Torrox
29. Almuñécar
30. Adra
31. Villaricos
32. Galifa
33. El Castillico
34. San Gines
35. Las Mateas
36. Isla de Tabarca
37. Santa Pola
38. La Albufereta de Alicante
39. Isla de Campello
40. Calpe
41. Castell de Jávea
42. Punta de l'Arenal
43. Agde.
44. Lagunas de Berre y Camargue
45. Villepey
46. Frèjus
47. Sante-Marguerite
48. Antibes
49. Cala Minnola
50. S. Vito
51. Leptis
52. Sabratha
53. Thenae
54. Sullectum
55. Nabeul
56. Pisida
57. Tipasa
58. Cartenna
59. Sania e Torres
60. Alcazarseguer
61. Sahara
62. Cotta
63. Tahadart
64. Kouass
65. Lixus
66. Thamusida

La fabricación de salazones seguía el siguiente proceso: al pescado se le despojaba de la cabeza, aletas, sangre y vísceras --reservados para las salsas-- y la carne, límpia y troceada, se introducía en las piletas alternando con capas de sal. Allí permanecía unos veinte días y luego se introducía en ánforas que eran selladas con tapones de cerámica y depositadas en unos almacenes hasta su comercialización. Los peces destinados a este proceso eran, como se ha dicho antes, el atún y la caballa, usándose también sardinas y boquerones.

Las salsas --denominadas "liquamen""-- que se elaboraban con el pescado eran sobre todo el garum, la muria y el álex, de las cuales la más conocida es la primera. En la composición del garum intervenían las partes del pescado que no se utilizaban para salar, con lo que el aprovechamiento de la materia prima era total. Para elaborarlo, se ponían las vísceras del pescado en salmuera en un recipiente. Luego se añadían algunos pescados pequeños como salmonetes y boquerones, salándolo todo y dejándolo al sol a la par que se removía con frecuencia. Una vez fermentada la mezcla por el calor del sol, se introducía una cesta prieta en el recipiente y a ella se colaba el garum por filtración. Los residuos constituían el álex. Este proceso podía acelerarse calentando la mezcla en unas marmitas de arcilla, con lo que se reactiva la evaporación de la salmuera. Para ello existían, en algunas factorías, salas de calefacción.

Una vez obtenido el garum, se envasaba haciendo constar en los envases el contenido y la calidad del mismo, así como la composición y la vejez del producto, lo que aumentaba su calidad.

La muria era otra salsa que se preparaba con las vísceras y branquias mezcladas en sangre y otros líquidos del pez. Era parecida al garum pero de inferior calidad.

El garum era un producto de uso ordinario. Los de mejor calidad tenían precios altos y se consideraban un producto de lujo. En la época imperial, el llamado garum sociarum --o garum negro, ya que tenía este color debido a la sangre de la caballa con que se elaboraba-- fabricado en Cartagena, llegó a considerarse el mejor y más expisito de cuantos exitían, llegándose a pagar por dos congis --algo menos de siete litros-- hasta mil piezas de plata.

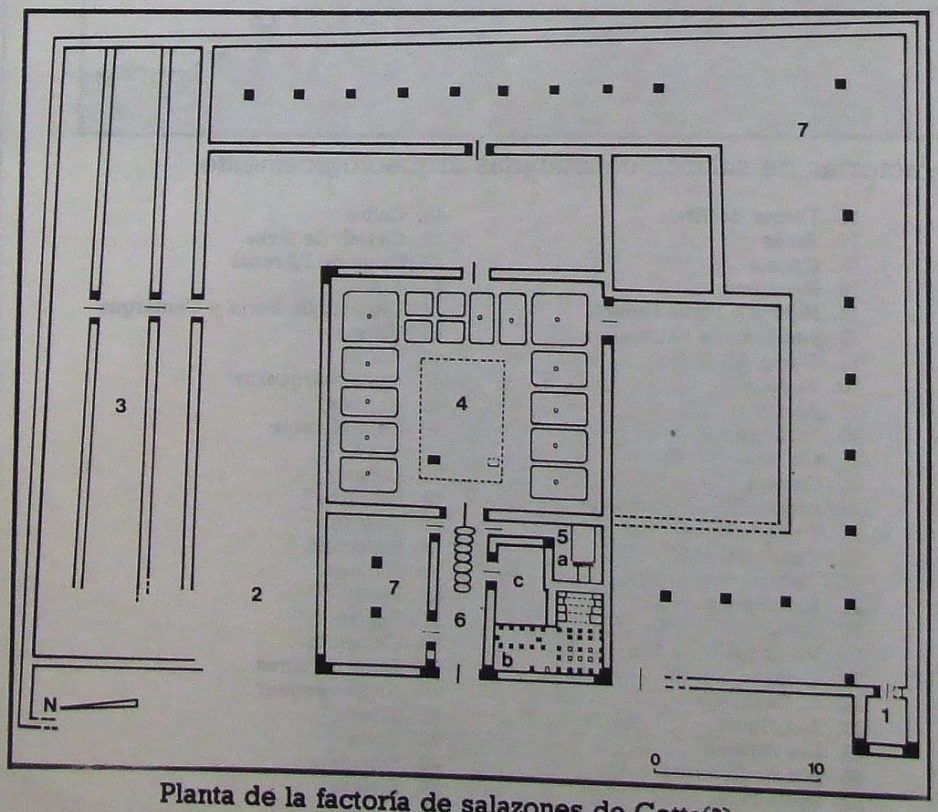
Al garum se le atribuían cualidades muy saludables, como excitar el apetito y facilitar la digestión.

Algunos médicos lo incluían en sus recetas, como una medicina, dadas sus cualidades alimenticias y curativas debidas sin duda a la presencia, en el hígado de los peces, de la vitamina antirraquítica.

El origen de este producto parece ser griego --la palabra garum proviene del griego "garos"-- pero se sabe que este tipo de industria también la desarrollaban los púnicos.

Las factorías de salazones tuvieron su auge en el siglo II d. de C. y su declive final seprodujo terminado el siglo IV. Los bizantinos continuaron usándolo y en el siglo X hay referencias a su uso pero con menosprecios. Con la caída de Constantinopla en manos de los turcos en 1453, el garum parece desaparecer definitivamente, siendo sustituído por especias más exóticas.

Luis Serna García

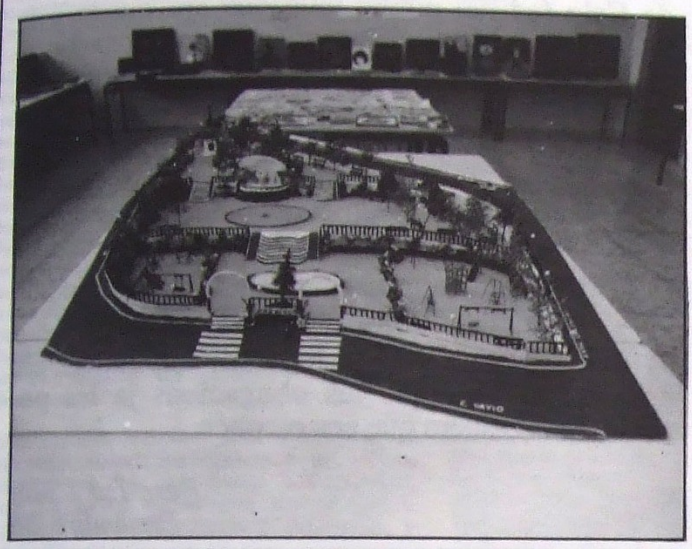


Planta de la factoría de salazones de Cotta(3)
(según Ponsich y Tarradell)

1. Torre desde la que se observaba la aproximación de los bancos de pesca. 2. Entrada y galería por donde se introducía el pescado en la fábrica. 3. Sala de preparación. Los dos muretes, de 60 cm. de altura, que la subdividen, serían el soporte de las mesas en las que se limpiaba y tropezaba el pescado. 4. Sala de piletas con una cisterna en el centro para almacenar agua. 5. Calefacciones: a) Pequeña habitación para mantener el fuego que produciría calor a la sala contigua. b) Sala caliente. c) Sala sin calor. Aquí se dejarían enfriar las marmitas después de haberles provocado la evaporación de la salmuera. 6. Pequeño corredor que comunica el exterior y las salas que componen el centro de la fábrica. En el eje una atarjea de evacuación al mar. 7. Almacenes.

(2) y (3) Reproducido de Revista de Arqueología, nº 68.

Carta a los Reyes Magos



Somos los niños de un precioso "pueblo" llamado Calpe.

Ponemos lo de "pueblo" entre comillas porque entre nosotros hubo una pequeña discusión.

Calpe ¿Es un pueblo o una ciudad?

Algunos decíamos que un pueblo, otros que una ciudad.

Pueblo, decía uno, es una pequeña población. tres o cuatro bares, un par de bancos, tres comercios donde venden de todo, campo.....

Una ciudad en cambio, tiene bancos, (de dinero claro), galerías de comercio, muchos coches, semáforos, campo de fútbol, polideportivo y hasta pasarelas elevadas.

Calpe tiene todo eso, y bloques de no sé cuantos pisos.

Vamos, que Calpe es una ciudad, una gran ciudad.

Casi nos convencen.

De pronto, uno de nosotros tuvo una gran idea, que tiraría por tierra a los que defendían lo de ciudad.

Un momento. una ciudad tiene parques.

¿Dónde están los parques de Calpe?

Se acabó la discusión. Calpe no es una ciudad, le faltan parques.

¡Queridos Reyes Magos!

Ahora es cuando empezamos nuestra carta.

Los niños de Calpe, ciudad pueblo o villa, queremos que nuestros padres "no somos tan pequeños" nos hagan un parque como Dios manda.

En Calpe parece que sólo hacen cosas a lo grande. Cosas de mayores.

En un pequeño pueblo, a lo mejor, no se necesita un parque. En Calpe sí. Hace años ya.

A la mayoría de nosotros, no nos dejan entrar en los "recres" (futbolines de antes), porque, y quizá tengan razón, no sean muy recomendables.

Estamos cansados de deambular por las calles, cansados de vídeos y películas.

"La Casa de Cultura" cierra sábados y domingos.

¿Dónde vamos?

Algunos a las casitas.

Pero, sólo unos pocos tienen ese privilegio. Si se puede llamar así, pues según ellos, tampoco es una ganga pasarte todo el fín de semana sin ver a los amigos, si acaso, algún vecino de casita o parcela.

Hace unos años, un profesor nos ilusionó con un trabajo maravilloso.

Nos ayudó a diseñar y construir una maqueta de un parque.

Hasta encontramos el sitio ideal para que "Los Reyes Magos" nos la hiciesen realidad.

Desde luego eso sí que podía ser un parque.

En el centro del pueblo, al abrigo del viento, (que tanto molesta), con buena orientación, columpios, jardines, auditorio de música con su pista en el centro y hasta la futura Casa de Cultura en un extremo.

Vamos, todo lo que necesita un verdadero parque.

Nos gustó tanto nuestro trabajo, que después de exponerlo en nuestro colegio y en la Caja de Ahorros Provincial, la llevamos al Ayuntamiento con su correspondiente petición, apoyada por más de 300 firmas de Calpinos.

Aquel año los "Reyes Magos" se olvidaron.

¿Es que los niños de Calpe no nos merecíamos un parque?

Al año siguiente, viendo que otra vez, se les había pasado, planeamos, de acuerdo con nuestro profesor, una pequeña protesta.

La idea era simplemente que los viernes por la tarde, al salir del cole, todos los niños fuésemos al parque actual y nos "sentásemos" a merendar.

Después a casa, sin más.

Una vez allí, alguna persona mayor, tuvo la desafortunada idea de animarnos a salir en manifestación y como niños así lo hicimos.

El comportamiento, reconocemos, no fue muy correcto.

Algún disgusto le costó a ese profesor los incidentes posteriores.

La situación no ha cambiado después de cuatro años.

¡La de anécdotas que se podrán contar, del actual parque!

Algunos turistas se han pasado lo dos meses sin encontrarlo.

Poco a poco los solares apropiados van desapareciendo, víctimas del mastodóntico edificio de ciudad.

Frente al Campo de fútbol y Polideportivo, podría haber sido un buen sitio. Desapareció.

La misma suerte han corrido y correrán otros muchos.

Donde situamos la maqueta, aún está libre; nos tememos que no por mucho tiempo.

Frente al Colegio Paternina, y al lado del cine Alhambra, hay un pequeño solar, antigua casa del médico.

Algunos niños ya lo hemos descubierto, y lo disfrutamos.

Pensamos que el lugar es ideal para lo que es ya, un buen sitio para descansar y jugar. Unos bancos (de sentarse claro), cuatro árboles y todo arreglado.

Pero ¡Oh destino fatal! el único solar libre, y que es del Ayuntamiento, está destinado a futura Casa de Cultura.

Para ello, tienen que demoler una de las casa de maestros, recien reparada.

También pasaría a mejor vida el, quizá, único pino del casco antiguo. Al parecer plantado por antiguos militantes de la Cruz Roja.

¡VIVA LA NATURALEZA!

Ahora, otra vez, parece que los mayores harán de las suyas.

Dicen que la cosa va de veras.

Nos quieren hacer, lo que ellos llaman, un parque en la ladera de la Ermita.

Pero, ¿en qué piensan?, ¿qué quieren?. Que las mamás suban con los carritos en "Teleférico". Que nos rompamos la cabola cada día o que no vayamos ninguno y nos metamos en los "recres".

Un Parque en una ladera. Para el verano quizá.

El resto del año ¿Qué? ¿Cómo ahora?.

Eso será una zona verde de recreo, preciosa, eso sí, pero no un parque.

Desde luego bien se ve que ellos no piensan ir.

Queridos Reyes Magos. Lean y mediten. Piensen en sus niños de Calpe.

Cordialmente.

Los niños de Calpe.

¿Qué esta carta no es de un niño? Pues la verdad, no. Las ideas sí. Tampoco los Reyes Magos, ya son mayorcitos.

Es de quien, un día, se apoyó en ellos para hacer esa maqueta de "Un futuro parque de Calpe".

Es de ese profesor que, quizá, por hablar con niños, tenga algunas ideas de ellos y aunque algún disgusto le ocasionen, también recibe satisfacciones.

Todo por los niños.

Calpe, 5 Noviembre 1986

Gerardo Herraiz

Associacions de veïns:
una necessitat imperiosa

En la nostra vida local, quotidianament i per desgràcia, a tot hora tenim temes "punxosos" que ens preocupen, i en els que no veem mai solucions a curt terme.

Per això és necessària, molt necessària, la pressió popular. I eixa pressió pot estar vertebrada en plataformes cíviques, associacions culturals o d'altres tipus, etc. Però ens manca una figura associativa que tant d'èxit tendria a Calp: les associacions de veïns. I se m'ocorreix per la quantitat de temes enlaire que he pogut comprovar en els últims dies, i que no troben cap resposta en cap institució.

Ací, els "paganos" per costum, són els ciutadans d'a peu, els que teòricament estan representats pels seus "legítims" representants. Podem enunciar uns motius pels que es podrien constituir associacions de veïns, per tal de fer veure als poders públics allò que no veuen -necessitats dels ciutadans-. Entre d'altres citaré aquells motius, que avui i al nostre poble, deurien ser demanats a crits per aquestes associacions tàcites; com per exemple:

(1) Reivindicar la placeta que ha quedat al derrumbar l'antiga casa del metge, que s'ajardine i siga lloc d'oci a la part oest del poble de Calp, i no es faça un casup de cultura com en principi es pretenia, o similars construccions (ací hi ha un problema concret: que a Calp, no es pot hi veure un pam lliure de construcció, o un arbre com el preciós pi situat enlloc).

2) Que al projecte de fer un aparcament en els terrenys que queden entre els carrers Petit, del Nord, la Font i Calvari (aquest últim, en temps de Franco es dia c/. José Antonio) s'opose el veïnat, per considerar que la fatal urbanització del poble de Calp no s'haja previst de aparcaments, i ara tinga que pagarho la única zona verda inter-urbana existent entre aquells quatre carrers. Hi ha gent que no pot veure que això siguen terrenys de "alivio" o respirader a la saturació urbanística de Calp. Si acàs, que l'aparcament es faça en els terrenys junt a l'Avinguda d'Amèrica, eixa que es va fer l'any passat i ja està caent (ara diu aquell que si no, que s'entren els "matxos" dins de casa). Recordem que l'espai esmentat correspon a les úniques cases antigues de Calp, que tenen el seu patiet exterior afegit a les finques. ¿és que no pot quedar cap de casa antiga, més que siga de mostra?

3) Reivindicar la propietat municipal d'Ifac, però d'Ifac verd verge i adecentat; no Ifac construït, abandonat al destí i a troços -¡volem Ifac sencer, des del caramull a La Fossa i al Racó!

4) Reivindicar Les Urques com a zona paissatgística (única que queda) d'interés públic, i no Les Urques urbanitzades d'interés d'uns quants.

5) Reivindicar parcs, jardins, monuments, adecentament de façanes, arbres, banquets per assentarse, fontetes i fonts, zones d'esparciment i oblidarse'n de zones industrials al costat del pabelló d'esports i del camp de fútbol.

6) Reivindicar el reforçament de l'antic Ajuntament de Calp (edifici públic únic que ens queda, i és molt bonic), i sol.licitar que les dependències municipals tornen a ell, encara que l'actual caixa de sabates continue com a edifici complementari.

7) Reivindicar que no ens falte (sobretot quan plou) l'aigua, la llum (quan fa vent), el telèfon, etc., perquè després segueixen tenint molta cara, i et passen el càrrec pel banc. O no pagarem!

8) Reivindicar no tragar-nos els fums i ruïdos de bars que tenim en la nostra finca.

9) Reivindicar, reivindicar i més reivindicar els nostres drets, perquè les obligacions ja les paguem, i necessitem que ens escolten.

Pere Tur i Sala
Desembre '86

pujar dalt d'ifac

En poc de temps, he pujat dues vegades dalt d'Ifac per a disfrutar-ne de l'aire marí i del paissatge, i per si de cas se l'emportaven a Madrid o València en tot allò de la polèmica arreu d'Ifac, que tots ja coneixereu.

La primera vegada, i una volta passat el túnel, no podia donar crèdit al que veien els meus ulls: estava preciós, hi havia quantitat de flors, plantes variadíssimes que si he pujat cinquanta voltes a Ifac, no mai les havia vistes. Les últimes plutges també han beneficiat al penyal, que n'estava molt deteriorat i semi-desertitzat, i l'aigua ha fet nèixer la flora autòctona de nou. Llástima que les sendetes estiguen abandonades, que hi hagen pintades sobre les roques grises, que no hi haja fauna (a banda de les incondicionals gavines que des d'alla dalt, esperen l'arribada de les barques), que es veja fem per tot arreu, que hi hagen zones totalment cremades... Si Ifac el conservem com tots els calpins han volgut sempre que estiga i l'han conegut, ben verd, adecentem les sendetes, cuidem les ruïnes ibèriques (muralla i paret de l'església), posem alguna paperera vora el camí, hi repoblem amb fauna auctòctona, netegem les pintades, posem vies d'aigua per a cas d'incendis, alhora tendriem el preciós Ifac somniat, únic en tot el País per la seua bellesa. Per a orgullo de nosaltres. Llàstima que quan arribes al caramull d'Ifac, tingues que veure un poble de Calp tan destroçat, malgrat el pur aire marí i la fragància de les plantes autòctones...

Pere Tur i Sala
Desembre '86

Sesión Plenaria del 4 Agosto acuerdos más importantes

DESPACHO ORDINARIO.- Se dio cuenta de un escrito procedente de la Federación Provincial de Columbicultura, en el que se agradece la colaboración de este Ayuntamiento en la organización del Campeonato de España de Palomos Deportivos "Copa de S.M. El Rey" que se desarrolló en esta localidad constituyendo todos sus actos un éxito rotundo.

Se dió cuenta del oficio nº 1.400 de fecha 7 de julio pasado, procedente del Servicio Territorial de la Dirección General de Urbanismo, en el que se comunica la aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo de la modificación puntual de ordenación del Plan Parcial La Vallesa, pero anulando expresamente la ordenanza anterior respecto al tipo de edificación BQ., de modo que se construirán un máximo de 2 altura de planta en todo el ámbito del Plan Parcial.

Se dio cuenta del oficio nº 1402 de fecha 7 julio, procedente del Servicio Territorial de la Dirección General de Urbanismo, en el que se comunica que la Comisión Provincial de Urbanismo ha acordado darse por enterada del Estudio de Detalle sobre reajuste de volúmenes en el Plan Parcial La Manzanera. Por último se dio cuenta de una copia de la propuesta formulada por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Consorcio para abastecimiento de agua en la Marina Alta. La Corporación quedó enterada del contenido de dichos escritos.

APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE ORDENACION DE VOLUMENES EN LA MANZANA DELIMITADA POR LA AVDA. EJERCITOS ESPAÑOLES Y CALLES CORBETA, PINTOR SOROLLA Y LA SANTA MARIA.- Se dió cuenta del expediente que se instruye a instancia de Edificaciones Calpe, S.A. representada por D. José Moreno Valencia referente al Estudio de Detalle sobre ordenación de volúmenes en la manzana completa delimitada por la Avda. E. Españoles y calles Corbeta, Pintor Sorolla y La Santa María, en base al anteproyecto redactado por el Arquitecto D. Enrique Cañiellas.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en el que se hace constar, que dicho proyecto supone un menor aprovechamiento del volúmen y superficies permitidas por el vigente PGOU lo que conlleva una menor densidad de población, y no reduce la anchura de los viales y espacios libres. Visto el informe emitido por el Sr. Secretario en el que se expone la tramitación a seguir para la aprobación del expediente, y examinado asímismo el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo en el que se hace constar, que teniendo en cuenta que con el Estudio de referencia, no se rebasan las alturas máximas señaladas
en las Ordenanzas del Plan General, se reduce el volúmen edificable y se obtiene un tipo de inmueble más acorde con la zona residencial donde está emplazada la manzana, cuyo volúmen se pretende remodelar, y que al propio tiempo se prevee la construcción de un sótano destinado a aparcamiento, que es necesario para evitar que el aumento de viviendas suponga un incremento de vehículos aparcados en las vias públicas, por lo que se dictamina favorablemente el expediente y se propone al Pleno la aprobación inicial del Estudio de Detalle. La Corporación Municipal, una vez examinado el expediente de referencia por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referente a la ordenación de volúmenes en la manzana delimitada por la Avda. E. Españoles y calles Corbeta, Pintor Soro-lla y la Santa María.

2º.- Que se exponga el expediente al público por plazo de quince días, mediante la inserción del oportuno anuncio
en el B.O. de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma.

3º.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en la manzana antes descrita.

APROBACION DEL PROYECTO TECNICO REFERENTE A LA URBANIZACION DE LA AVDA. DE MASNOU II TRAMO.- Se dio cuenta del expediente que se instruye para la aprobación del proyecto técnico referente a la urbanización de la Avda. de Masnou, II tramo y que ha sido redactado por el Arquitecto D. José Enrique Huerta Miralles, y que figura incluída en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986.

La Corporación Municipal una vez examinado el proyecto de referencia, y que supone una modificación en el trazado en el tramo comprendido entre la Crtra. de la Manzanera y su confluencia con la Avda. Conde de Altea, en base al acuerdo plenario adoptado en sesión de 7 de julio pasado, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el mencionado proyecto de urbanización de la Avda. de Masnou, tramo II.

2º.- Que se exponga el expediente al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el B.O. de la provincial y un periódico de mayor circulación en la misma.

SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LA OPORTUNA AUTORIZACION PARA QUE CONTRATE ESTE AYUNTAMIENTO LA OBRA DE URBANIZACION DE LA AVDA. DE MASNOU II TRAMO.- Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación, que la obra de urbanización de la Avda. de Masnou, en su tramo , cuyo proyecto técnico ha sido redactado por el Arquitecto D. José Enrique Huerta Miralles, figura incluída con el nº 61 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, por lo que para que pueda ser contratada por este Ayuntamiento se debe solicitar previamente de la Excma. Diputación Provincial la correspondiente autorización, por lo que se propone a la Corporación Municipal solicitar la misma al objeto de efectuar la oportuna contratación.

La Corporación Municipal a la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial la preceptiva autorización para que este Ayuntamiento contrate la realización de la obra de urbanización de la Avda. de Masnou, II tramo en base al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José E. Huerta Miralles.

ACEPTACION DEL OFRECIMIENTO DE CAUDAL DE AGUA POTABLE POR D. FRANCISCO MORAGUES CERVERA.- Se dió cuenta de la instancia presentada por D. Francisco Moragues Cervera, en la que expone que es propietario de una perforación localizada en la Pda. Benicolada de éste término municipal, y cuyas características son las siguientes: Inscrito en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria el día 30 de octubre de 1985, con el número de autorización 1927. La profundidad de la perforación es de 60 ms. y el caudal de 416 lts./m.

Y conociendo la necesidad del Ayuntamiento de Calpe para el suministro de agua a la población, es por lo que ofrece su caudal para que se pueda disponer del manantial de agua potable y destinar al abastecimiento de la población, en base a un previo contrato de las mismas características que los concertados por este Ayuntamiento con anterioridad.

La Corporación, una vez examinada la instancia de referencia, y el documento que se adjunta a la misma sobre el análisis del agua y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento necesita caudales de agua potable para el abastecimiento de la población, por unanimidad acuerda:

Aceptar en principio la oferta formulada por el Sr. Moragues Cervera, y en el momento en que se realicen las obras de conducción de agua desde el nuevo depósito a construir en la Pda. Corralets al situado en la Pda. La Manzanera, se procederá a redactar el oportuno contrato.

Pleno del día 1 de Sept. de 1986

APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, EJERCIO 1985.- El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que debe proceder al exámen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1985, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente, por mayoría absoluta según lo dispuesto en el art. 460.4 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, ejercicio 1985, en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31-12-85		306.822.256
Pendiente de cobro igual fecha		261.764.204
Derechos liquidados		568.568.460
Pagos líquidos igual fecha	297.346.999	
Pendiente pago igual fecha		264.548.391
Obligaciones liquidadas	561.895.390	
Superavit		6.691.070

2º.- Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO, EJERCICIO 1984.- Seguidamente fue examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984, rendida por el Sr. Alcalde, con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, sin que durante dicho plazo y ocho días más, se hayan formulado reparos y observaciones.

La Corporación Municipal, hallándola debidamente redactada y justificada, por mayoría absoluta según lo dispuesto en el art. 460.4 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, acuerda aprobar la Cuenta de que se trata y cuyo resumen es el siguiente:

Activo	280.464.967
Pasico	41.800.305
Diferencia	238.664.572

APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO, EJERCIO 1985.- Seguidamente fue examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1985, rendida por el Sr. Alcalde, con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, sin que durante dicho plazo y ocho días, más se hayan formulado reparos u observaciones.

La Corporación Municipal, hallándola debidamente redactada y justificada, por mayoría absoluta, acuerda aprobar la Cuenta de que se trata y cuyo resumen es el siguiente:

Activo	314.119.071
Pasico	40.873.447
Diferencia	273.245.624

APROBACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.- Se dió cuenta de la Moción de la Alcaldia de fecha 22 de agosto pasado en la que se dice lo siguiente: "En cumplimiento de lo dispuesto en el art 18 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, sobre medidas para la función pública; art. 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y R.D. 352/86 de 10 de febrero, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de las Corporaciones Locales para 1986; por esta Alcaldía se formula la oferta de empleo público de las plazas de funcionarios de carrera que no están cubiertas en propiedad en la plantilla, y que figuran relacionadas en el Anexo que se adjunta.- En esta oferta de empleo se comprenden las plazas vacantes de funcionarios, incluso las desempañadas por interinos, debidamente clasificadas y que están dotadas en el presupuesto Unico para el actual ejercicio económico. De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 224/85 de 20 de noviembre, y la rectificación del mismo, por el que se regula el acceso a la Función Pública Local del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales, la primera convocatoria deberá incluír, en todo caso, las plazas vacantes desempeñadasen el momento de formularse la oferta de empleo público por personal interino, siendo su sistema de selección el previsto en dicho Decreto.- Una vez publicada la oferta de empleo la Corporación deberá realizar la oportuna convocatoria de acceso, determinando el número de vacantes reservada al fomento de la promoción interna de los funcionarios, que no podrá exceder del 50 por 100 de las vacantes convocadas en cada grupo, subgrupo o clase.- Debido a ello, sométase la presente propuesta de Oferta de Empleo Público a dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, y una vez emitido el mismo, elévese al Pleno para su aprobación, si lo estima oportuno.

ANEXO
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA
Grupo según art. 25 Ley 30/1984

1 Administrativo (Técnico en informática), 1 Administrativo Admón Gral., 2 Auxiliares Admón Gral., 1 Conserje Escuelas, 1 Conserje Instalaciones deportivas, 1 Ordenanza cometidos varios, 1 Arquitecto, 1 Sargento Policia Municipal, 1 Cabo, 2 Guardias, 1 Encargado Oficina Turismo, 1 Encargado Oficina Información Consumidor, 1 Capataz servicios generales, 1 Electricista, 1 Oficial conservación motores, 1 Operario Albañil.

INFORMACION MUNICIPAL

La Corporación Municipal a la vista de la propuesta de la Alcaldía y examinada la documentación que integra el expediente, por mayoría absoluta acuerda:
1º.- Aprobar la oferta de Empleo Público de las Plazas que se mencionan en el anexo antes transcrito.
2º.- Que se publique la citada oferta según lo dispuesto en el art. 128.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigente en materia de Régimen Local.

AUTORIZACION A LA ALCALDIA PARA QUE REALICE CON EL BANDO DE CREDITO LOCAL LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA CONCERTAR UN PRESTAMO DESTINADO A FINANCIAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA AVDA. DE MASNOU II TRAMO.- Se dió cuenta de la Moción de la Alcaldía de fecha 25 de agosto pasado, que dice lo siguiente: En el Presupuesto Municipal Unico, correspondiente al ejercicio económico 1986, aprobado incialmente por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de julio, figura en la Partida 614.1 del Presupuesto de Gastos consignada la cantidad de 47.153.246 ptas., para financiar las obras de Urbanización de la Avda. de Masnou II Fase.- La financiación de dicha obra, según el presupuesto es la siguiente:

Presupuesto		47.153.246 Ptas
aportación Diputación	23.576.623	
Aportación Municipal:		
Contribuciones especiales	8.000.000	
Operación de Crédito con el B.C.L.E.	15.576.623	
	47.153.246	

Debido a ello, se solicita del Pleno Municipal, se faculte a la Alcaldía, a formalizar los trámites preliminares para poder concertar en su día, el préstamo citado por la suma mencionada de 15.576.623 pts., con el Banco Crédito Local de España."
La Corporación Municipal, a la vista de los expuesto en la Moción de la Alcaldía y una vez estudiado el asunto de referencia, por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones preliminares con el Banco de Crédito Local de España, para concertar en su día un préstamo por importe de 15.576.623 pts.

AUTORIZACION A LA ALCALDIA PARA QUE REALICE CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONCERTAR UN PRESTAMO DESTINADO A FINANCIAR LAS OBRAS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A ESTA VILLA, 1ª FASE: CAPTACION.- Se dio cuenta de la Moción de la Alcaldía de fecha 20 Agosto, que dice lo siguiente: En el proyecto de Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio, figura como obra a realizar, e incluída en el Capítulo VI la de mejora del abastecimiento de aguas a Calpe, 1ª Fase: Captación; obra a ejecutar por la Consellería de Obras Públicas, urbanísmo y Transportes, ascendiendo su presupuesto a 7.015.786 ptas. La cantidad a aportar por este Ayuntamiento asciende a 2.806.215 ptas., equivalente al 40% del presupuesto. Debido a ello, la financiación de dicha obra está prevista en el proyecto del presupuesto Ordinario se realice mediante un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España. En su virtud, se solicita del Pleno Municipal, se faculte a la Alcaldía, a formalizar los trámites preliminares para concertar en su día el préstamo citado con el Banco de Crédito Local de España por importe de 2.806.215 ptas.
La Corporación Municipal, a la vista de lo expuesto en la Memoria de la Alcaldía y una vez estudiado el asunto de referencia, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones preliminares con el Banco de Crédito Local de España, para concertar en su día un préstamo por importe de 2.806.215 ptas., con destino a la obra citada.

AUTORIZACION A LA ALCALDIA PARA QUE REALICE CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONCERTAR UN PRESTAMO DESTINADO A FINANCIAR LAS OBRAS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A ESTA VILLA, 2ª FASE: IMPULSION Y CONDUCCION.- Se dio cuenta de la Moción de la Alcaldía de fecha 20 agosto pasado, que dice lo siguiente: "En el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio, figura como obra a realizar, e incluída en el Capítulo VI, la de mejora del abastecimiento de aguas a Calpe, 2ª Fase: Impulsión y conducción, obra a ejecutar por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ascendiendo su presupuesto a 24.773.390 ptas. La cantidad a aportar por este Ayuntamiento asciende a 9.909.356 ptas., equivalente al 40% del presupuesto. Debido a ello, la financiación de dicha obra está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario, se realice mediante un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España. En su virtud se solicita del Pleno Municipal, se faculte a la Alcaldia, a formalizar los trámites preliminares para poder concertar en su día el préstamo citado con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 9.909.356 ptas.
La Corporación Municipal, a la vista de lo expuesto en la Moción de la Alcaldía y una vez estudiado el asunto de referencia, por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones preliminares con el Banco, para concertar en su día un préstamo por importe de 9.909.356 ptas.

APROBACION DEL PROYECTO TECNICO PARA LA CONSTRUCCION DE GRADAS, VESTUARIOS Y DEPENDENCIAS ANEJAS EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL.- Seguidamente se procedió al estudio del proyecto para la construcción de vestuarios, gradas y dependencias anejas al campo de fútbol municipal, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Miguel Arias Fernández con un presupuesto de ejecución por contrata de 17.864.221 ptas., el cual ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Hacienda y Servicios Generales.
La Corporación, procedió a examinar el proyecto de referencia, haciendo constar el Sr. López que el ejemplar que obraba en el expediente no estaba visado por el correspondiente Colegio profesional.
La Corporación Municipal una vez examinado el expediente citado, por unanimidad acuerda aprobar el proyecto técnico de referencia, debiendo exponerse al público en la forma reglamentaria.

APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDIENTE PARA CONTRATAR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA LA OBRA DE URBANIZACION PARCIAL DE AVDA. GABRIEL MIRO.- Se dio cuenta del expediente que se instruye para contratar m,ediante subasta pública la obra de urbanización parcial de la Avda. G. Miró, en base al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Eduardo Miralles Palencia; en dicho expediente consta el pliego de condiciones económico-administrativo para la contratación mediante subasta pública de la citada obra, figurando como precio de la licitación el de 20.035.257 ptas., y asímismo el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanísmo, Hacienda y Servicio Generales.
La Corporación Municipal procedió a examinar la documentación que íntegra el expediente haciendo constar el Sr. López que el proyecto técnico antes mencionado no estaba visado por el Colegio de Arquitectos.
Una Vez estudiada la mencionada documentación, la Corporación por mayoría absoluta acuerda:
1º.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que figura en el expediente y que ha de servir de base para la contratación de la obra.
2º.- Que se convoque la correspondiente subasta pública para adjudicar la obra mencionada de acuerdo con los trámites reglamentarios.

Pleno del día 6 de Octubre de 1986

APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE ORDENACION DE VOLUMENES EN LA MANZANA DELIMITADA POR LA AVDA. EJERCITOS ESPAÑOLES Y CALLES CORBETA, PINTOR SOROLLA Y LA SANTA MARIA.- Se dio cuenta del expediente que se instruye para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle referente a la ordenación de volúmenes de la manzana delimitada por la Avda. E. Españoles y calles Corbeta, Pintor Sorolla y la Santa María, a instancia de D. José Moreno Valencia y en base al anteproyecto redactado por el Arquitecto D. Enrique Cañiellas.
RESULTADO.- Que el expediente de referencia fue aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 4 de agosto pasado.
RESULTADO.- Que el mismo se ha expuesto al público por plazo de quince días sin que se hayan formulado alegaciones, habiéndose publicado el preceptivo edicto en el B.O. de la Provincial nº 192 el día 22 de agosto pasado y en el Diario Información de la misma fecha.La Corporación Municipal, por unanimidad acuerda:
1º.- Aprobar de forma definitiva el Estudio de Detalle objeto de este expediente.
2º.- Levantar la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en la manzana antes descrita.
3º.- dar cuenta del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo.
4º.- Que se publique en el B.O. de la Provincia el preceptivo anuncio de dicha aprobación.

APROBACION PROVISIONAL DE UNA MODIFICACION PUNTUAL EN EL PLAN PARCIAL Nº 2, EN LO REFERENTE A SUPERFICIE Y EMPLAZAMIENTO DE LAS ZONAS ASISTENCIAL Y PARROQUIAL.- Se dió cuenta del expediente que se instruye para la aprobación de una modificación puntual en el Plan Parcial de iniciativa municipal nº 2 en lo referente a superficie y emplazamiento de las zonas asistencias y parroquial.
RESULTADO.- Que dicho expediente fue aprobado incialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de julio pasado.
RESULTADO.- Que el citado expediente fue expuesto al público por plazo de un mes mediante la inserción del correspondiente anuncio en el B.O. de la Provincia nº 172 del día 29 de julio pasado, y en el Periódico Información de Alicante del día 25 del mismo mes, asímismo se ha notificado a los propietarios afectados por dicha modificación.
RESULTANDO.- Que durante el periodo de exposición pública se ha presentado un escrito de alegaciones formulado por D. Juan Luis Montes Martín en representación de Promociones Martín S.A. (Promontemar S.A.). Dicho escrito ha sido informado por el Secretario de este Ayuntamiento, en el sentido de que el mismo, no se opone a la nueva configuración de las zonas asistencial y parroquial, ya que su única objección se refiere a una parcelación que figura en los planos, la cual no es objeto del presente expediente y por tanto la Corporación, no debe pronunciarse sobre ella, ya que dicha parcelación debe resolverse cuando se debata el proyecto de compensación del Plan Parcial; al propio tiempo la expedición de una cédula urbanística sobre la parcela puede solicitarla el interesado en cualquier momento en base a lo dispuesto en el art. 63 de la vigente Ley del Suelo, por lo que el escrito de alegaciones presentado no puede ser obstáculo para la aprobación provisional del expediente, si la Corporación lo estima procedente, ya que en realidad no se formula ninguna objeción al mismo.
Asímismo dicho escrito de alegaciones ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, en el sentido de que la misma no supone objección alguna al expediente ya que únicamente tienen por objeto el cambio de configuración de dichas zonas y no la parcelación de los terrenos inmediatos, asunto propio del pro-yecto de compensación. Después de diversas intervenciones por mayoría absoluta se acuerda:
1º.- Desestimar la alegación formulada por D. Juan L. Montes Martín, en representación de Promociones Martín, S.A. ya que la misma no formula ninguna objeción a la modificación puntual y la pretensión que plantea es propia del proyecto de compensación.
2º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual objeto de este expediente.
3º.- Que se remita el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si lo estima procedente.
El Sr. Miralles, en la explicación del voto manifestó que como delegado del Ayuntamiento en la Junta de Compensación del Plan Parcial nº 2 estaba convencido que la modificación puntual de las zonas asistencial y parroquial no perjudicaba a nadie ni tampoco beneficia, se trataba de un asunto puramente técnico.

APROBACION DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA IMPOSICION Y DISTRIBUCION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PARA FINANCIAR LA OBRA DE URBANIZACION DE LA AVDA. DE MASNOU II TRAMO.- Se dió cuenta del expediente que se instruye para la imposición y distribución de contribuciones especiales destinadas a financiar en parte la obra de urbanización de la Avda. de Masnou II tramo.
La cantidad a distribuir por contribuciones especiales se fija en 8.000.000 de pesetas y los módulos del reparto son el volúmen edificable y la longitud de la fachada. Se ha publicado el oportuno edicto en el B.O. de la Provincia nº 203 de fecha 4 de septiembre para que

los afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, sin que se haya presentado en este Ayuntamiento durante dicho plazo petición alguna para la formación de la misma.
Debido a ello la Corporación Municipal, por mayoría absoluta, acuerda aprobar el expediente de referencia, ya que el mismo contiene toda la documentación a que se hace referencia en el art. 224.4 del Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local.

APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA LA OBRA DE URBANIZACION DE LA AVDA. DE MASNOU II TRAMO.- Se dio cuenta del expediente que se instruye para contratar mediante subasta pública la obra de urbanización de la Avda. de Masnou II tramo.
Seguidamente se procedió al exámen del expediente de referencia y en especial al Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de servir de base a dicha contratación, figurando en el mismo como tipo de licitación el de 47.153.246 ptas., precio que puede ser mejorado a la baja y el cual ha suido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Hacienda y Servicios Generales.
La Corporación a la vista de la documentación que integra el expediente, por unanimidad acuerda:
1º.- Que se contrate mediante subasta pública la ejecución de la obra mencionada cuyo proyecto técnico ha sido redactado por el Arquitecto D. José E. Huerta Miralles.
2º.- Aprobar el Pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en dicha contratación.
3º.- Que de conformidad con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, se exponga al público por plazo de ocho días el Pliego de condiciones para su exámen y a efecto de presentación de reclamaciones, las cuales si se producen deberán ser resultas por la Corporación.
4º.- Al propio tiempo que se convoque la oportuna subasta pública mediante la inserción de los oportunos anuncios en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia.

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES BENEFICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.- Se dio cuenta de la propuesta formulada conjuntamente por las Comisiones Informativas de Educación y Cultura y Gobernación, Tráfico, Mercado, Consumo y Deportes para la concesión de subvenciones a entidades benéficas, culturales y deportivas, y que es la siguiente:

Asamblea Local de la Cruz Roja	115.000
Asociación contra el Hambre	50.000
Asociación contra el Cáncer	50.000
Asociación de Pensionistas y Jubilados	150.000
Calpe Club de Fútbol	388.000
Club Baloncesto Calpe	375.000
Futbol Sala Calpe	110.000
Sociedad Colombófila	66.000
Club de Arqueros Calpe	35.000
Sociedad de Cazadores El Estornino	60.000
Moto Club Calpe	30.000
Club Ciclista Calpe	115.000
Sociedad Alpina Edelweis	35.000
Grup de Montanya de Calpe	35.000
Club de Pelota Calpe	60.000
Calpe Grupo de Buceo	30.000
Club Balonmano	80.000
Sociedad Musical de Calpe	1.250.000
Ada, Escuela de Dibujo	125.000
Foto Club Calpe	75.000
Rondalla	55.000
Asociación Cultural L'Agora	50.000
Para nuevas entidades que pudieran crearse o ampliación de subvenciones por mayores actividades	161.000
TOTAL	3.500.000

SOLICITUD A LA DIPUTACION PROVINCIAL DEL CAMBIO DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1987.- Se dio cuenta de la Memoria de la Alcaldía de fecha 3 del actual, en la que se dice lo siguiente: "El día 24 del pasado mes de septiembre, se celebró en la Excma. Diputación Provincial una reunión, en la que se informó que dicho Organismo había decidido reducir la cantidad destinada a financiar el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por lo que se recomendaba a los Ayuntamientos reconsiderasen sus peticiones al objeto de disminuir el importe total de las mismas, pudiendo si se estimaba conveniente cambiar la obra en su día solicitada.- A la vista de las solicitudes de los otros municipios, la petición de este Ayuntamiento, en lo que respecta a su cuantía económica era razonable, pero no así la obra pedida, la rehabilitación y acondicionamiento del casco histórico de esta Villa, ya que estaría incluída en el último grupo y por tanto sería de las obras que menor subvención recibiría.
Por otro lado, desde el mes de mayo en que se solicitó la obra de referencia, el Ayuntamiento ha adoptado diversos acuerdos relacionados con el abastecimiento de agua, principalmente el compromiso de adquirir el suministro de caudales, cambio de emplazamiento del depósito regulador y ejecución por la Consellería de Obras Públicas de las obras de captación, elevación y conducción de caudales desde la perforación hasta el nuevo depósito y desde este hasta el de propiedad municipal sito en la Pda. de la Ermita.
Todo ello, permite sentar las bases de una infraestructura de propiedad municipal en materia de abastecimiento de aguas, que debe ser completada en años sucesivos mediantes la instalación de conducciones en el término municipal, que sustituyan a las de la empresa privada que actualmente realiza el servicio, las cuales tienen una capacidad que comienza a ser insuficiente.
Debido a ello, por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Meseguer Ramírez, se ha redactado una memoria valorada para la ampliación de la red de abastecimiento de agua, que contempla la instalación de una tubería, que enlazando con la que figura en la obra a realizar por la Consellería, podría abastecer la zona baja del casco urbano, las edificaciones sitas en las playas y la parte Este del término municipal; con ello el Ayuntamiento podría suministrar a los nuevos edificios que se construyesen, no quedando frenado por tanto el desarrollo de este municipio al no poder hacer frente la empresa que actualmente realiza el servicio a las nuevas peticiones.
Por tanto esta Alcaldía, propone al Pleno, acuerde solicitar de la Excma. Diputación Provincial el cambio de la obra que se pidió en su día su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por la de "ampliación de la red de abastecimiento de agua a Calpe", en base a la memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Meseguer Ramírez.
La Corporación Municipal, a la vista de la Memoria de la Alcaldía, de la ampliación de la misma expuesta por el Sr. Alcalde y una vez estudiada la Memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos Sr. Meseguer, por unanimidad acuerda:
1º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial la sustitución de la obra pedida en su día para su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por la de "Ampliación de la red de abastecimiento de agua a Calpe", en base a la Memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Meseguer Ramírez, siendo su presupuesto de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS VEINTE PESETAS.
2º.- Solicitar la concesión de una subvención por importe de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS, cantidad que equivale al 70% del presupuesto de la obra.
3º.- Comprometerse este Ayuntamiento al pago de ONCE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL QUINIENTAS VEINTISEIS PESETAS, que es el 30% restante.
4º.- Facultar al Sr. Alcalde para que formalice en su día, caso de que la diputación Provincial aceptase el cambio en la obra solicitada, el encargo de la redacción del proyecto técnico al Ingeniero de Caminos autor de la Memoria valorada.

SOLICITUD DE AYUDA A LOS ORGANISMOS OFICIALES, PARA REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS RECIENTES TEMPORALES EN CAMINOS Y OTRAS INSTALACIONES DE CARACTER PUBLICO.- Se dio cuenta de la Memoria valorada redactada por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, referente a los daños ocasionados por las fuertes lluvias caídas los pasados días 29 y 30 del mes de septiembre.
Los daños se refieren principalmente a la Avda. de Masnou sita en el casco urbano de esta localidad,. a tres caminos rurales, a un tramo de la canalización del Barranco del Pou Roig, a la regeneración de la Playa del Arenal, construcción de una escalera en el Paseo Marítimo que ha sido arrastrada por las aguas y a la limpieza de barrancos y diversas vías públicas; siendo su resumen el siguiente:

Reparación Avda. de Masnou	3.906.391
Reparación camino rural del Pla´	470.000
Reparación camino rural Terra Pioco y Cosentari	430.000
Reparación camino rural Pda. Salamanca	300.000
Construcción de una escalera en Paseo Marítimo Playa del Bol	450.000
Limpieza y regeneración playa del Arenal	400.000
Reparaciones tramo canalización Bco. del Pou Roig	450.000
Limpieza diversas vías públicas	250.000
Limpieza barrancos	350.000
TOTAL	7.006.391

Por el Sr. Alcalde se ampliaron los datos que constan en la Memoria valorada, haciendo una ampli exposición de los diversos daños que han producido las lluvias torrenciales, centradas especialmente en la Avda. de Masnou, al haber cedido parcialmente el terraplenado de la misma, lo que ha producido la rotura de las redes de conducción de agua y alcantarillado.
La Corporación Municipal, una vez estudiado el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y oídas las explicaciones facilitadas, por unanimidad acuerda:
1º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial una ayuda económica, en la mayor cuantia posible, para financiar las reparaciones de los daños ocasionados por la reciente gota fría en la infraestructura y equipamiento municipal de los viales, playas y barrancos, relacionados con anteriorida.
2º.- Facultar a la Alcaldía para que realice las gestiones necesarias con otros organismos públicos para obtener cualquier tipo de ayuda que pudiera concederse para estos fines.

PRORROGA POR PLAZO DE UN AÑO DEL CONTRATO FORMALIZADO EN SU DIA CON EL EQUIPO QUE REALIZO LOS TRABAJOS PROPIOS DEL GABINETE PSICOPEDAGOGICO MUNICIPAL.- Se dio cuenta de la Memoria de la Alcaldía de fecha 2 del actual, que dice lo siguiente:
"El día 2 de octubre de 1984, y en cumplimiento de lo acordado por el Pleno municipal en sesión del día 1 del mismo mes, se formalizó contrato con D. Joana Llopis Blanquer y dos personas más, para realizar los trabajos propios del Gabinete Psicopedagógico Municipal; dicho contrato abarcaba los cursos escolares 1984-85 y 1985-86.- La Dirección General de Educación Básica y Enseñanzas Especiales de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, ha acordado conceder la homologación al mencionado Gabinete; habiéndose convocado por la citada Consellería concurso público para la concesión de ayudas para financiar dichos Gabinetes.
Los miembros del Consejo Escolar Municipal, en sesión celebrada con anterioridas, manifestaron su deso de que se mantuviese el Gabinete Psicopedagógico y en este mismo sentido se han pronunciado los representantes de los Colegios Públicos Azorín y José María Paternina.- Por ello esta Alcaldía, propone al Pleno municipal se propone el contrato formalizado en su día con el equipo que ha realizado los trabajos en los dos cursos anteriores durante el presente curso escolar y por el precio abonado en el curso anterior.- Por tanto, emítase el oportuno informe por la Comisión de Educación y Cultura y evacuado que sea el mismo, elévese al pleno para que adopte el acuerdo que estime procedente".
La Comisión Informativa de Educación y Cultura ha dictaminado favorablemente la propuesta de la Alcaldía, proponiendo al Pleno su aprobación.

RATIFICACION DEL ACUERDO DE INCLUSION EN EL PLAN PROVINCIAL DE CAMINOS RURALES, DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO CAMINO A CALPE A BENISSA.- Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de julio de 1984 adoptó el acuerdo de solicitar de la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan Provincial de Caminos Rurales de las obras de acondicionamiento del camino de Calpe a Benissa de este término municipal; dichas

INFORMACION MUNICIPAL

obras estaban presupuestadas, según memoria valorada redactada al efecto, en 11.280.000 ptas. Pese al tiempo transcurrido por la Diputación Provincial no se han ejecutado dichas obras y teniendo en cuenta que el camino de referencia se encuentra en muy mal estado, que atraviesa una zona rural de este término municipal y es necesaria su reparación urgente propone a la Corporación acuerde reiterar la petición efectuada en su día, si bien el valor de las obras se eleva a 14.562.594 ptas., según nueva memoria valorada redactada por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.
La Corporación Municipal, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra el camino mencionado y la necesidad urgente de realizar en el obras de acondicionamiento, por unanimidad acuerda reiterar el anterior acuerdo de esta Corporación Municipal adoptado en sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 1984, y que se ejecuten por la Diputación Provincial las citadas obras de acondicinamiento y con cargo a los Planes Provinciales de Caminos Rurales que confecciona dicho Organismo.
RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Morató, se expuso a la Corporación que la Delegada en España de la Organización Mundial de las Ciudades Unidas le había puesto en contacto con los dirigentes de un pueblo del Senegal que tenía un cierto desarrollo turístico y al cual le interesaba el hermanamiento con un pueblo de España que tuviese las características de esta Villa, ya había expuesto este asunto al Sr. Alcalde preguntándole si podía mantenerse correspondencia con dichos señores, y el Alcalde le había contestado afirmativamente.

Sesión Ordinaria día 3 de Noviembre 1986

DESPACHO ORDINARIO.- Se cumplió oficialmente.
RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 20 DE OCTUBRE, SOLICITANDO LA INCLUSION EN EL CONVENIO INEM-CORPORACIONES DE LA OBRA DE LIMPIEZA Y CONSERVACION DE VARIOS CAMINOS.- El Sr. Alcalde expuso a la Corporación, que se había recibido en este Ayntamiento un oficio procedente del Instituto Nacional de Empleo, en el que se comunicaba que se abría una nueva convocatoria para la realización de obras y servicios, por trabajadores desempleados, sujetos al Convenio INEM-CORPORACIONES.
El plazo de admisión de solicitudes finalizaba el día 25 del pasado mes de octubre el día 20 de dicho mes acordó solicitar la inclusión en el citado Convenio de los trabajo de limpieza y conservación de varios caminos en este término municipal; la parte dispositiva de dicho acuerdo decía lo siguiente:
1º.- Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, la inclusión de los trabajos de limpieza y conservación de varios caminos de este término municipal, en el Convenio INEM-CORPORACIONES, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.
2º.- Aprobar la Memoria valorada y presupuesto redactados por el Arquitecto Técnico Municipal, referente a dicha obra.
3º.- Solicitar una subvención para coste de mano de obra desempleada de 6.844.000 Ptas.
4º.- Comprometerse este Ayuntamiento a abonar la suma de 2.896.000 ptas., importe del resto del presupuesto de la obra.
5º.- Facultar al Sr. Alcalde, para que firme cuantos documentos sean necesarios en representación de este Ayuntamiento, para conseguir el fin propuesto.
6º.- El presente acuerdo, deberá ponerse en conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento, para su ratificación, caso de considerarlo oportuno, en la primera sesión que celebre.
Debido a ello, el Sr. Alcalde solicita del Pleno municipal que ratifique el mencionado acuerdo si lo estima oportuno.
La Corporación, una vez examinado el expediente de referencia, por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de octubre, y cuya parte positiva se han transcrito anteriormente.

APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL, PARA FINANCIAR LA OBRA DE URBANIZACION DE LA AVDA. GABRIEL MIRO.- Por el Sr. Secretario, se dió lectura íntegra del proyecto de contrato de préstamo a concertar entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento, por un importe de 20.035.257 ptas., con destino a la ejecución de obras de urbanización parcial de la Avda. G. Miró.
Después de debatido el asunto, se procedió a la votación, acordándose por mayoría absoluta, y con el voto favorable de los Sres. Ivars, lionares, Crespo, Pineda, Ortolá, Sendra, Jorro, López, Miralles, Morató y el Sr. Alcalde, total 11 votos y la abstención de los Sres. Roselló y Blasco, lo siguiente:
1º.- Aprobar el contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España.
2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, para en su caso, y a requerimiento del Banco de Crédito Local de España, pueda otorgar poder irrevocable y con facultad de su titulación a favor del banco para poder percibir directamente en la Administración central (órgano central o periférico) Autónoma o Provincial, las cantidades que se liquiden procedentes de los recursos que para la Corporación se señalan por el Banco, y que quedarán afectadas en garantía de la operación con carácter subsidiario.
3º.- La aprobación del Proyecto de contrato se entenderá definitiva, en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública del referido acuerdo.
4º.- Hacer pública notificación, mediante anuncio inserto en el B.O. de la Provincia, durante el plazo de 15 días hábiles, de todos los particulares del presente acuerdo.
5º.- Remitir en su día, las correspondientes certificaciones para acreditar cuanto antecede, así como el resultado de la pública exposición referida, para su inclusión en el expediente que se eleva a la Superioridad, como el Banco de Crédito Local de España, a los efectos oportunos.

SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DE UNA AYUDA ECONOMICA PARA FINANCIAR EN PARTE, LAS OBRAS DE REPARACION DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LAS CONDUCCIONES Y CANALIZACIONES EN ESTE TERMINO MUNICIPAL, POR LAS RECIENTES LLUVIAS.- Se dió cuenta de la Memoria valorada redactada por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, referente a los daños ocasionados por las fuertes lluvias caída los pasados días 29 y 30 del mes de septiembre.
Los daños que se han valorado, son únicamente los que se han ocasionado, en diversas calles del casco urbano, así como en la zona canalizada del barranco del Pou Roig; siendo resumen el siguiente:

Reparación redes de agua potable y alcantarillado en la Avda. de Masnou	407.000
Reparación red agua potables Avda. Valencia	150.000
Reparación red agua potable C/. Portalet	58.000
Reparación colector alcantarillado Pl. Colón	250.000
Limpieza red alcantarillado	500.000
Reparación muro canalización Barranco del Pou Roig	450.000
TOTAL	1.815.000

A dicha cantidad se le debe añadir un 22% en concepto de gastos generales y beneficio industrial, lo que supone una cifra de 399.300 ptas., por lo que el importe total de las obras a realizar para que las reparaciones sean efectuadas correctamente se cifra en 2.214.300 ptas.
La Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la anterior cantidad únicamente se refiere a los daños ocasionados en las redes de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, así como la canalización de un tramo del barranco del Pou Roig, habiéndose producido otros años muy superiores en vías públicas, caminos rurales y en edificios públicos, por lo que no es posible financiar con el Presupuesto ordinario la totalidad de los mismos, por unanimidad acuerda, solicitar de la Dirección General de Obras Públicas de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la concesión de una ayuda económica en la mayor cuantía posible, para poder efectuar las reparaciones en los servicios públicos antes mencionados y en el tramo canalizado del barranco del Pou Roig.

Sesión Extraordinaria día 27 de Noviembre de 1986

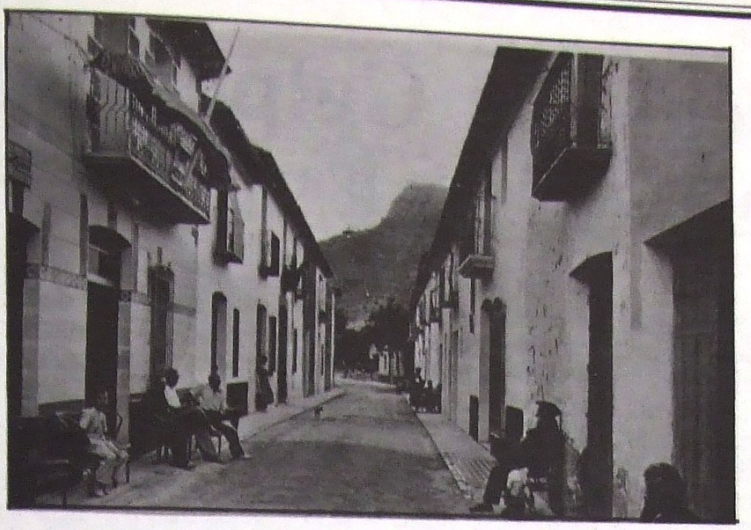
ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SUBASTA PUBLICA CONVOCADA PARA CONTRATAR LA OBRA DE URBANIZACION DE LA AVDA. MASNOU II TRAMO.- Se dió cuenta del expediente instruido para contratar mediante subasta pública la obra de urbanización de la Avda. de Masnou I tramo, en base al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Huerta Miralles; dándose lectura al acta de apertura de plicas celebrada el día 21 del presente mes de noviembre.
De dicha acta se desprende que a la subasta sólo se ha presentado un licitador, que ha sido la empresa Hormigones Martínez, S.A. con una propuesta de 47.153.246 ptas., en cuyo precio está incluído el Impuesto sobre el Valor Añadido; la Mesa había adjudicado provisionalmente el remate de la contratación a la empresa de referencia.
La Corporación Municipal, tras examinar el acta de referencia y la documentación que integra la plica presentada, por unanimidad acuerda:
1º.- Adjudicar definitivamente el remate de la subasta a la empresa Hormigones Martínez, S.A. por el precio de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS, en dicha cantidad se encuentra incluído el IVA.
2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Francisco Camañez Crespo, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firme el correspondiente contrato de adjudicación de la obra mencionada.

APROBACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA MARINA ALTA, FACULTANDO AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DE SU CONSTITUCION Y DESARROLLO DE DICHO CONSORCIO.- Seguidamente se dio cuenta del Proyecto de Estatutos del Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los municipios de la Marina Alta, y que tiene por objeto la satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas potables y el saneamiento, depuración y reutilización de las residuales de los municipios de la comarca de la Marina Alta.
La Corporación procedió a estudiar detenidamente el contenido del citado Proyecto de Estatutos, acordando por unanimidad y con la mayoria absoluta legal de sus miembros, lo siguiente:
1º.- Aprobar el Proyecto de Estatutos del Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los municipios de la Marina Alta.
2º.- Facultar al Sr. Alcalde para que firme, en representación de este Ayuntamiento los documentos de constitución del citado Consorcio y cuantos sean necesarios para conseguir los fines propios del mismo.

Sesión Ordinaria Pleno del día 1 de Diciembre de 1986, acuerdos más destacables

DESPACHO ORDINARIO.- Se dió cuenta de un escrito procedente de la Dirección General de Correos y Telecomunicación en el que se informa que la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo, en su reunión del día 7 de marzo pasado examinó la propuesta de este Ayuntamiento para que se emitiese un sello de correos dedicado al "Peñón de Ifach"; dicha Comisión considera de gran interés el tema propuesto y en consecuencia, el mismo ha sido incluído dentro del programa de emisiones que se pondrá en circulación en 1987.
La Corporación, quedó enterada del contenido de este escrito, acordándose se comunicase al Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación el agradecimiento de este Ayuntamiento por la decisión adoptada.

Por un error en el pasado número, se omitió el nombre del autor del cuento titulado *"Una historia de miedo"*, ganador del III Concurso de Narración Corta. El autor es Luis Serna García



Nomina de habitantes del campo de Calpe en 1894

Por considerarlo de interés publicamos relación de 66 familias que vivían en el extraradio del pueblo en 1894.

Los presupuestos de 1894-95 fueron elaborados por un nuevo depositario, Pedro Garcia Ortiz. Eran guardas municipales Pedro Ivars Sala y José Pastor Barber, José Bertomeu Oriola, alguacil.

Como se ha dicho una de las primeras fuentes de ingresos, municipales eran los llamados consumos, que se pagaban por los productos que entraban y salían en el término. Suponemos que como los habitantes que residían fuera de la villa eran difícilmente controlables, su aportación se hacía por el método de encabezamiento, es decir, pago repartido entre los pobladores según una estimación previa, así en 1894 los 287 habitantes del extraradio pagaron a razón de 386 ptas. cada uno, un total de 1.107'82 ptas.

Estos contribuyentes agrupados en ocho categorías, según su contribución formaban las 66 unidades familiares siguientes:

Nombre y apellidos	Ptda.que habitan	Nº pers. a su cgo.
1ª Categoría		
D. José Pineda Sengut	Cometa	8
D. Vicente Bañuls Bertomeu	Cometa	8
D. Pedro Giner Cabrera	Cometa	6
D. Salvador Yvars Giner	Ampredrola	8
2ª Categoria		
D. Antonio Tur Crespo	Cometa	4
Dª Teresa Tur Crespo	Cometa	3
Dª Maria Torres Crespo	Piedramala	2
3ª Categoría		
D. José Bañuls Bertomeu	Carrió	4
D. Agueda Crespo Martí	Cometa	3
D. Andrés Yvars Jemenia	Oltá	4
D. José Yvars Tur	Barranco Salado	2
D. Juan Yvars Sala	Mola	2
D. Jaime Tur Crespo	Cometa	4
6ª Categoria		
D. Francisco Yvars Salles	Alguie	4
Dª Teresa Pérles Torres	Barranco Salado	3
D. Marcelino Pineda Sengut	Alguie	3
D. Jaime Jemenia Boronat	Carralet	2
D. Juan Boriles Ribes	Cometa	4
7ª Categoría		
D. Juan Pastor Noguera	Carralet	5
D. José Pastor Bordes	Barranco Salado	6
D. Miguel Pastor Tur	Carralet	6
D. Felip Pineda Senguit	Alguie	6
D. Pedro Tur Crespo	Cometa	5
D. Francisco Pérles Ivars	Barranco Salado	2
D. Pedro Pastor Torres	Cometa	3
8ª Categoría		
D. Juan Pineda Sengut	Plá	4
D. Juan A. Yvars Crespo	Alguie	6
D. Miguel Cabrera	Cosentari	6
D. Cayo Román Mate	Barranco Salado	4
D. Juan Tur Crespo	Alguie	6
D. Miguel Pastor Tur	Corralet	6
D. Antonio Pérles Avargues	Camuta	6
D. Vicente Pastor Tur	Corralet	6
D. Antonio Ausina Pastor	Barranco Salado	5
D. Pedro Pastor Ausina	Tierra de Sala	5
D. Joaquin Sala Esteve	Tierra de Sala	5
Dª.Josefa Ausina Pastor	Barranco Salado	7
D. Pedro Pastor Sala	Tierra de Sala	5
D. Juan Tur Ribes	Carrió	3
D. Francisco Pérez Fornet	Camuta	4
Dª Francisca Garcia Mulet	Cometa	4
D. Juan Tur Blanquer	Carrió	3
D. Antonio Pérez Jornet	Barranco Salado	5
D. José Amorós Moll	Mola	3
D. Francisco Pérles Torres	Barranco Salado	4
D. José Avargues Pastor	Ermita Vieja	5
D. Juan Boronat Martí	Barranco Salado	4
D. Franc. Ausina Cardona	Barranco Salado	5
D. Jaime Cabrera Pérez	Carrió	4
D. Jaime Puig Cabrera	Barranco Salado	6
D. Diego Cabrera Crespo	Barranco Salado	9
D. Bautista Yvars Font	Mola	3
D. Pascual Tibes Crespo	Alguie	4
D. Juan Giner Bertomeu	Cometa	3
Dª Francisca Mengual Pérez	Barranco Salado	2
D. Pedro Pastor Reus	Corralet	4
D. Pedro Yvars Font	Barranco Salado	2
D. José Cabrera Pérez	Carrió	4
Dª Maria Montaner Barber	Barranco Salado	2
D. Francisco Orano Mengual	Barranco Salado	5
D. Jaime Tur Boronat Sta.	Barranco Salado	7
D. Pedro Crespo Ripoll	Alguie	2
D. Antonio Yvars (a) Roca	Alguie	4
D. Juan Yvars Bertomeu	Oltá	8
SUMA TOTAL		287

Trabajo elaborado por:
J. Pastor Fluxà

Expedición Calpe-Zagora:
crónica de un viaje por tierras africanas

Preparamos el viaje con detalle. Estudiamos los aprovisionamientos de alimentos, agua y combustible a conciéncia pues no en vano nos proponíamos llegar hasta las tierras desérticas del sur de Marruecos y no teníamos muy claro lo que nos podrámoş encontrar allí. Desierto es una palabra que sugiere inquietantes significados y pelígros, aunque en ellos casi no se piensa cuando se pone gran ilusión en un viaje como este.

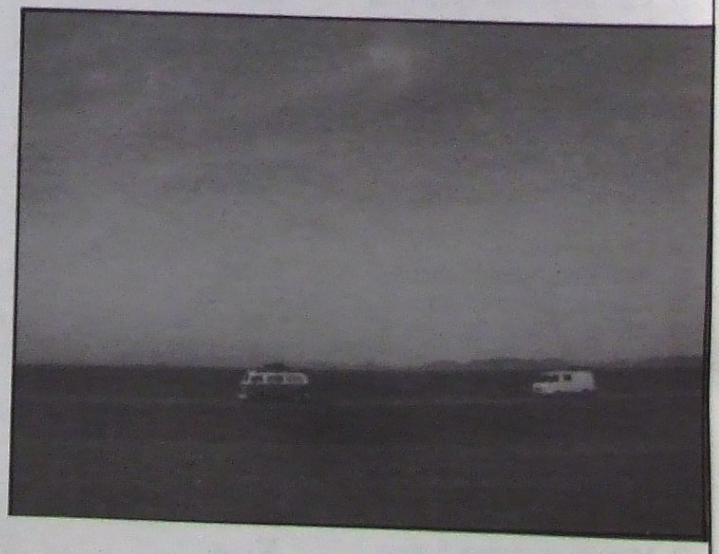
Salímos de Calpe el día 21 de noviembre de 1986 con destino Algeciras, al atardecer. Éramos siete personas y viajábamos en dos furgonetas habitadas para dormir en ellas y cocinas. Tras toda la noche de ruta, llegamos a Algeciras antes de que el sol despertara y embarcamos en el Ferri que nos llebaría a Ceuta a primera hora de la mañana. Africa estaba frente a nosotros, separada tan solo por unos pocos kilómetros de agua.

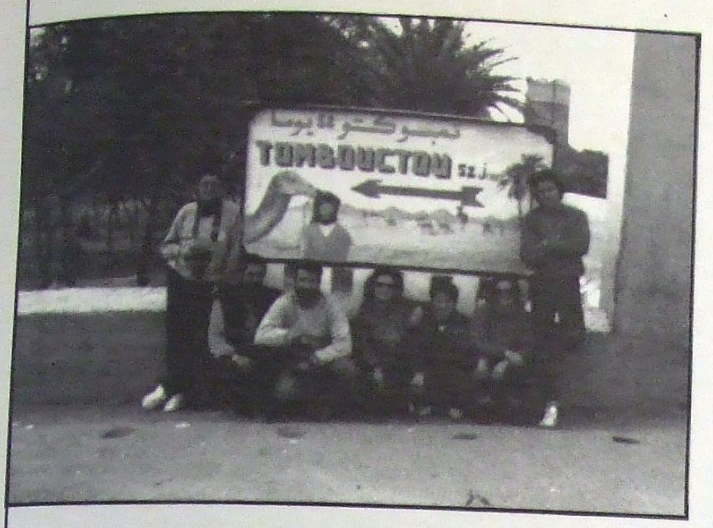
Desembarcamos en Ceuta, llenamos los depósitos de combustible y varios bidones que llevaríamos como reserva y nos dirigimos a la frontera marroquí -papeles, pasaportes, cambio de moneda, tiempo muerto... Toda una experiéncia y prueba de paciencia. Por fín, pisamos la tierra marroquí y daba la sensación de entrar en otro mundo. Efectivamente lo era, pero quizá lo que más sorprendía era el cambio tan brusco, tan repentino, de un mundo, Europa a otro, Africa. Teníamos la intención de hacer noche en Larache, así que hicimos carretera hasta allí, atravesando Tetuán, una ciudad que conserva totalmente su fisionomía española. Ya en Larache, conocimos al dueño del camping donde nos alojábamos, un personajes singular, con aires de coloso español y de gran influéncia, al parecer, en toda la ciudad. Nos ayudó a solucionar un pequeño problema con la refrigeración de una de las furgonetas y nos enseñó el mercado de la ciudad.

Al día siguiente nos acercamos a ver el puerto y las playas de Larache y pudimos ver también las ruinas de LIXUS, una factoría de salazones de la época romana bastante bien conservada en lo refente a las piletas para salar y las plantas de los edificios colindantes a las mismas, lo que permite obtener una visión de conjunto de la factoría. Aquí nos encontramos a un marroquí que nos dijo que había estado trabajando en Calpe hace unos años. Ya por la tarde salímos en dirección a Fés, pero una furgoneta se averió y tuvimos que hacer noche en Some-El-Arba, dónde cococímos al Sr. Pérez, dueño de una finca gigantesca en la que nos permitió pernoctal, aislados del barullo musulmán que se había formado alrededor de la furgoneta averiada, ofreciéndose todos los curiosos a repararla pretendiéndo ser mecánicos. Dos días estuvimos allí, hasta que se pudo conseguir la pieza de repuesto adecuada-la cual tuvímos que ir a buscar a Rabat la compañía del anfitrión y de sus dos hermanas nos ha dejado a todos un grato recuerdo. Nos invitaron a desayunar y a comer, pusieron a nuestra disposición a su mecánico y en fín, nos hicieron la estancia en esa ciudad, más que agradable. Nuestra gratitud a los Sres. Pérez, José, Vicenta y Carmen.

Con ánimos renovados cogímos de nuevo la carretera hacia Fés, desviándonos en Mulay - Idriss, una ciudad Santa del Islam para ver las ruinas de la ciudad romana Volubilis. Esta ciudad fue en los tiempos del Imperio Romano, la capital de la Mauritania y principal abastecedora de trigo al imperio. Las ruinas son impresionantes porque dejan ver al completo la estructura de las ciudades romanas, su urbanísmo, alcantarillado, mansiones, calles, palacios, mosaicos, etc. A las puertas de las ruinas existen algunos tenderetes de artesanía y minerales marroquis que nos sirvieron para empezar los interminables regateos de los precios y los cambios por ropa y otras cosas que son una constante a lo largo de todo el vieja.

Fes son dos ciudades en una. La nueva, de aspecto moderno y europeo, y la vieja con su aspecto medieval y la medina. La medina es digna de verse. Allí parece que el tiempo se paro en la edad media y se niega a avanzar. Calles estrechísimas formando un laberinto increíble por el que no conviene introducirse sin la compañía de un guía, tiendas y tiendas de artesanía, mezquitas, fuentes, gente por todos lados y los famosos tintes de Fés y su peculiar olor. Terminamos la visita a la medina cargados de platos marroquies, alfombras y otros recuerdos y sobre todo cansados, cansados de interminables regateos, de que todos los comerciantes te agarren para que veas su tienda, de que se te acerquen mil niños vendiéndote mil cosas, pero asombrados y maravillados de conocer ese mundo que solo allí puede conocerse.





Abandonamos Fés con destino al oasis de Meski, algo más al sur de Ar Rachidia. Para ello atravesamos el Atlas por Ifrane, dejándonos boquiabiertos al encontrar un paisaje tipicamente alpino con casas tipicamente alpinas. Era como haber saltado de repente a los Alpes europeos, aunque estábamos en Africa, en medio de Marruecos. Al comenzar el descenso de las montañas el paisaje cambió totalmente de nuevo, apareciendo paulativamente la desertización. Al atardecer alcanzamos Ar Rachidia, una ciudad sorprendentemente moderna con carriles incluso para bicicletas paralelos a sus amplias avenidas, y de noche ya llegamos a Meski, un oasis magnífico hundido en unas tierras calcinadas con un camping acogedor que posee buenos servicios y piscinas incluso. Ver el amanecer en ese oasis es algo digno de un viaje. Maravillosa es la contemplación de los primeros rayos de sol elevándose sobre las palmeras y dorando las impresionantes ruinas de la Kasbah próximas al camping.

Seguimos luego hacia las gargantas del Todra, en la ciudad de Tinerhir, atravesando kilómetros y kilómetros de tierra desértica, interrumpida algunas veces con los palmerales impresionantes de los oasis entre los que suelen levantarse las ciudades.

Todos los oasis se agolpan alrededor de los rios. En Tinerhir es el Todra el que alimenta un expléndido vergel. Hicímos noche en un camping sumergido en los palmerales de este rincón privilegiado de la naturaleza tras haber recorrido a pié las gargantas formadas por gigantescos muros de roca entre los cuales se desliza el rio. Desde aquí, nuestros pasos se encaminaron hacia Ovarsasate, una ciudad en contínua modernización y crecimiento, atravesando una ruta llena de kasbahs, fortalezas de barro y paja que quiebran majestuosamente el paisaje de estas tierras. De Onarsasate surge la carretera que lleva a Zagora, la meta de nuestro viaje, última ciudad antes del gran desierto de Sahara. La ruta va bordeando todo el trayecto el rio Dräa, y es una ruta plagada de palmeras infinitas y Kasbahs un vergel inmenso que termina en la misma Zagora. La ciudad es una típica población marroquí. En ella pasamos la noche y a las seis de la madrugada nos levantamos con la intención de ver amanecer sobre los lomos de las dunas de Tinfon, y lo conseguimos. Nuestra sorpresa fueron precísamente las dunas, ya que esperábamos extensiones inmensas de arena y no era así. Son unas dunas formadas sobre una gran planície desérticas con la arena que el viento roba al Sahara. Por fín, un sol parezoso se elevó sobre las montañas del horizonte tiñó la arena de colores rojizos y amarillentos. Un regalo para la cámara fotográfica y para los ojos. Desde aquí nos acercamos a una aldea, Tamegronte, en la que se encuentra la biblioteca cerámica a la que pudimos acceder para contemplar manuscritos del Corán reaslizados sobre piel de gacela y otros antiquísimos libros árabes y turcos.

De nuevo en Zagora, preparamos el camino de regreso a casa. Volvímos a recorrer el impresionante curso del Dräa con destino Onarzazate y tras hacer noche aquí, emprendimos la ruta a Marrakech. El Atlas se levanta impotente entre ambas ciudades y cruzarlo es algo digno de verse por varias razones: las impresionantes cumbres nevadas de las montañas, los poblados monteneses y su arquitectura peculiar y el collado de Tizi'n'Tichka, un lugar, en más elevado de la cordillera, donde un grupo de comerciantes marroquies tienen sus tiendas plagadas de geodes, fósiles y mil piedras más que te ofrecen insaciablemente echándose sobre tí, como un alud humano. Digno de verse.

Marrakech es posiblemente la ciudad más turística de todo Marruecos. Su plaza Jemaa El Fna merece una visita inexcusable. Allí se puede ver de todo: espectáculos, adivinos, encantadores de serpiente, contadores de histórias, vendedores de mil cosas y pequeños puestos de corridas. Todo un espectáculo que comienza a media tarde hasta entrada la noche, cada día y siempre sorprendente. La medina tiene las calles más anchas y cuidadas que la de Fes pero personalmente pienso que no tiene el mismo ambiente, la misma pureza. En Marrakech pudimos ver también la Kulubia, un minarete gemelo de la Giralda Sevillana que es diferente por cada uno de sus cuatro lados.

Terminada la visita a Marrakech, solo quedaba regresar a casa. Hicimos la ruta hacia Casablanca y de aquí a Rabat, pasando por el puerto de Salé que en su tiempo fue un refugio de piratas. Terminamos la jornada en Kénitra, donde hicimos noche. Esta es una ciudad muy imperizada que no puede ocultar su total factura francesa.

Hicimos, al día siguiente, una parada en Souk - El - Arbá para despedirnos de la família Pérez y otra en Larache para decir también adiós a los amigos de allí.

Por fín recorrímos la última etapa hacia la frontera de Ceuta, donde nos encontramos con la misma problemática del principio. Cruzamos el estrecho y entramos a cerrar en Gibraltar. Resultó chocante el cambio tan brusco de cultura. Por la mañana oíamos árabe, por la tarde castellano y por la noche inglés. Quizá Gibraltar merece un comentario aparte de esta crónica, y lo veremos en otra ocasión.

Tras amanecer sobre el Mediterráneo en La Linea, nos pusimos de nuevo en marcha por la ruta que, definitivamente, nos traería de nuevo a casa.

L.S.G.
Enero, 1987

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

C/. Murillo, 4

